UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL CONTABILIDAD

“CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2018”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

ARÉVALO ORBE NORIS

RIVERA ROMERO LLEMZ NEVER

ZORRILLA DELGADO SHERYL STEPHANI

PUCALLPA – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 09:00 Am del día lunes 05 de agosto del 2019, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes; **Dr. Julio Cesar Pastor Segura (Presidente), Mg. Rusvelth Paima Paredes (Miembro) y Mg. Saul Esau Saenz Lucas (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada; **"CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERIAS DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2018"**, por el/la Bachiller en Contabilidad: **Noris Arévalo Orbe** y teniendo en cuenta:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra, dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 10:00 Am. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los Miembro del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Julio Cesar Pastor Segura
Presidente

Mg. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Mg. Saul Esau Saenz Lucas
Miembro

Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 09.00 Am. del día lunes 05 de agosto del 2019, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes; **Dr. Julio Cesar Pastor Segura (Presidente), Mg. Rusvelth Paima Paredes (Miembro) y Mg. Saul Esau Saenz Lucas (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada; **"CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERIAS DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2018",** por el/la Bachiller en Contabilidad: **Llemz Never Rivera Romero** y teniendo en cuenta:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra, dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:
- a)Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b)Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
- c)Aprobado por mayoría
- d)Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORÍA

Siendo las 10:00 Am. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los Miembro del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Julio Cesar Pastor Segura
Presidente

Mg. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Mg. Saul Esau Saenz Lucas
Miembro

Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 09:00 Am. del día lunes 05 de agosto del 2019, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes; **Dr. Julio Cesar Pastor Segura (Presidente), Mg. Rusvelth Paima Paredes (Miembro) y Mg. Saul Esau Saenz Lucas (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada; **"CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERIAS DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2018"**, por el/la Bachiller en Contabilidad: **Sheryl Stephani Zorrilla Delgado** y teniendo en cuenta:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra, dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:
- a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
- c) Aprobado por mayoría
- d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 10:00 Am. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los Miembro del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Julio Cesar Pastor Segura
Presidente

Mg. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Mg. Saul Esau Saenz Lucas
Miembro

Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Julio César Pastor Segura ..... Presidente

Mg. Rusvelth Paima Paredes ..... Miembro

Mg. Saul Esau Saenz Lucas ..... Miembro

Dr. Walter Ortiz Meza ..... Asesor

Bach. Noris Arévalo Orbe ..... Tesista

Bach. Llemz Never Rivera Romero ..... Tesista

Bach. Sheryl Stephani Zorrilla Delgado ..... Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

Constancia

N° 267

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

La Dirección General de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) titulado:

CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2018

Cuyos autores son :

- ZORRILLA DELGADO, SHERYL STEPHANI
- RIVERA ROMERO, LLEMZ NEVER
- ARÉVALO ORBE, NORIS

Facultad	:	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional	:	CONTABILIDAD
Asesor	:	Dr. ORTIZ MEZA, WALTER

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio, dicho documento presenta un porcentaje de similitud de 10 %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de plagio, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

Fecha: 05/08/2019

DRA. DINA PAIPAY QUISPE
Direc. Gral. Prod. Intel

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, NORIS ARÉVALO ORBE
Autor de la TESIS titulada:
"CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2018".

Sustentada el año: 2019
Con la asesoría de: DR. WALTER ORTIZ MEZA
En la Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTA
Carrera Profesional de: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos:
Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.
Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.
Tercero: autorizo la publicación,

- [X] Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).
- [ ] Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.
En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 20/08/2019

Email: NORITA7887@GMAIL.COM
Teléfono: 950831646

Firma:
DNI: 44629007

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, LLENE NEVEN RIVERA ROMERO
Autor de la TESIS titulada:
"CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2018".

Sustentada el año: 2019
Con la asesoría de: DR. WALTER ORTIZ MEZA
En la Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos:
Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.
Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.
Tercero: autorizo la publicación,

- [X] Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).
- [ ] Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.
En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 20 / 08 / 2019

Email: LLENE_POETA@HOTMAIL.COM
Teléfono: 964909425
Firma:
DNI: 47500647

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, SHERYL STEPHANI ZORRILLA DELGADO
Autor de la TESIS titulada:
"Características del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las Micro y Pequeñas empresas del Sector Comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018".

Sustentada el año: 2019
Con la asesoría de: Dr. Walter Ortiz Meza
En la Facultad de: Ciencias Económicos, Administrativos y Contables
Carrera Profesional de: Contabilidad

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos:
Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.
Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.
Tercero: autorizo la publicación,

- [x] Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).
- [ ] Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.
En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 20 / 08 / 2019

Email: Stephani_octubre@hotmail.com
Firma: Sheryl
Teléfono: 967989733
DNI: 71055427

DEDICATORIA

A nuestros padres, por ser los ángeles guardianes en todo este proceso que nos tocó vivir como estudiantes universitarios y sobre todo por culminar una meta más en nuestras vidas.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, por darnos fortaleza, paciencia e inteligencia para poder cumplir nuestros sueños y metas profesionales.

A nuestra Alma Mater la Universidad Nacional de Ucayali, que nos abrigó durante estos años, para poder culminar nuestra carrera profesional de Contabilidad.

Agradecemos a todas las personas que de alguna u otra manera pusieron su esfuerzo para que el presente se concretice y nos permita cumplir nuestros objetivos y metas.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA……..……x

AGRADECIMIENTO…….……xi

ÍNDICE DEL CONTENIDO…….xii

ÍNDICE DE TABLAS……..xv

ÍNDICE DE FIGURAS……..……xvii

RESUMEN…….……....…….……..xix

ABSTRACT……...……xx

INTRODUCCIÓN…….....xxi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema de la investigación..……1

1.2. Formulación del problema……..8

1.2.1 Problema general……8

1.2.2 Problemas específicos……..8

1.3. Objetivos de la investigación……....8

1.3.1. Objetivo general……..……..8

1.3.2. Objetivos específicos……9

1.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis……..9

1.5. Variables……...9

1.5.1. Variable impuesto a la renta..……9

1.5.2. Variable gestión empresarial.……10

1.6. Operacionalización de las variables……..10

1.7. Justificación e importancia……..14

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema……16

2.1.1. Internacional……16

2.1.2. Nacional……..19

2.1.3. Local……...22

2.2. Bases Teóricas……..24

2.2.1. Teoría del impuesto a la renta……..24

2.2.2. Teoría de la gestión empresarial…..……43

2.3. Definición de términos básicos……48

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación……...52

3.1.1. Tipo de investigación……..52

3.1.2. Nivel de la investigación……52

3.2. Diseño de la investigación……53

3.3. Población y muestra……54

3.3.1. Población……..54

3.3.2. Muestra……54

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos……..54

3.4.1. Técnicas……..55

3.4.2. Instrumentos……55

3.5. Procedimiento de recolección de datos……55

3.6. Tratamientos de los datos……56

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados……57

4.2. Discusión……76

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones……81

5.2. Recomendaciones……82

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA……84

ANEXOS……89

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Operacionalización de la variable: impuesto a la renta…. 11

Tabla 2. Operacionalización de la variable: Gestión empresarial... 13

Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad…… 55

Tabla 4. En qué régimen tributario se ubica……... 57

Tabla 5. Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su Empresa…… 58

Tabla 6. Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su Empresa…….. 59

Tabla 7. Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la Renta……..……. 60

Tabla 8. Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT……. 61

Tabla 9. Qué tributos paga…… 62

Tabla 10. El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecta la liquidez de su empresa…….…… 63

Tabla 11. Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta…….. 64

Tabla 12. Conoce Usted, qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta…….. 65

Tabla 13. Conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible del pago del Impuesto

a la Renta…….. 66

Tabla 14. Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta 67

Tabla 15. Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)……..…… 68

Tabla 16. Tiene deudas tributarias ante la SUNAT…… 69

Tabla 17. La empresa cuenta con la gestión tecnológica……. 70

Tabla 18. La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario……. 71

Tabla 19. Cumple la empresa con la gestión de proyectos…….. 72

Tabla 20. La empresa se encarga en transmitir la gestión del conocimiento entre sus miembros…….. 73

Tabla 21. La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente…….. 74

Tabla 22. Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito…….. 75

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. En qué régimen tributario se ubica…….. 57

Figura 2. Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su Empresa…… 58

Figura 3. Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su Empresa…….. 59

Figura 4. Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la Renta……..……. 60

Figura 5. Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT……. 61

Figura 6. Qué tributos paga…… 62

Figura 7. El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecta la liquidez de su empresa…….…… 63

Figura 8. Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta…….. 64

Figura 9. Conoce Usted, qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta…….. 65

Figura 10. Conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible del pago del Impuesto a la Renta…….. 66

Figura 11. Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta 67

Figura 12. Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)……..…… 68

Figura 13. Tiene deudas tributarias ante la SUNAT…… 69

Figura 14. La empresa cuenta con la gestión tecnológica……. 70

Figura 15. La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario……. 71

Figura 16. Cumple la empresa con la gestión de proyectos…….. 72

Figura 17. La empresa se encarga en transmitir la gestión del conocimiento entre sus miembros…….. 73

Figura 18. La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente…….. 74

Figura 19. Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito…….. 75

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general: Describir del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018. La metodología aplicada fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, se aplicó un cuestionario de 19 preguntas, a una población-muestra intencionada de 14 colaboradores, los resultados fueron: Respecto al impuesto a la renta**:** El 50% están en el régimen especial de renta, conocen sobre los tributos que aporta, no creen que los tributos afecte la economía de su empresa, consideran que la tasa del impuesto a la renta debe ser una tasa menor, sus declaraciones ante la SUNAT lo realiza el contador, indican que pagar impuesto afecta la liquidez de su empresa, conocen como se calcula la liquidación del impuesto a la renta, conocen los tipos de gastos no permitidos por ley, a efectos de determinar el impuesto a la renta, no conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible para el pago del impuesto a la renta, conocen los gastos deducibles para determinar el impuesto a la renta y el 73.33% fue sancionado por la Administración Tributaria-SUNAT. Respecto a la gestión empresarial**:** El 66.67% cuentan con la gestión tecnológica, el 53.33% no se preocupan en superar los problemas y obstáculos con el usuario, el 93.33% cumple con la gestión de proyectos, el 100% transmite la gestión del conocimiento entre sus miembros, el 73.33% organizan y difunden actividades sobre el medio ambiente y el 83.33% frente a la gestión empresarial para lograr el éxito brinda un mejor servicio.

Palabras claves: Impuesto a la renta, gestión empresarial y Mypes.

ABSTRACT

The research had as a general objective: Describe income tax, business management in micro and small businesses in the hardware trade sector of the district of Callería, 2018. The methodology applied was quantitative-descriptive, not experimental-transversal-retrospective, a questionnaire was applied to an intentional sample population of 14 collaborators, the results were: Regarding the income tax: 50% are in the special income regime, they know about the taxes they contribute, they do not believe that the taxes affect the economy of your company, consider that the income tax rate should be a lower rate, your statements to the SUNAT is made by the accountant, indicate that paying tax affects the liquidity of your company, know how the tax is calculated the rent, know the types of expenses not allowed by law, for purposes of determining the income tax, do not know the expenses for donations that can deducted to determine the tax base for the payment of income tax, know the deductible expenses to determine the income tax and 73.33% was sanctioned by the Tax Administration-SUNAT. Regarding business management: 66.67% have technological management, 53.33% do not worry about overcoming problems and obstacles with the user, 93.33% comply with project management, 100% transmit knowledge management between its members, 73.33% organize and disseminate activities on the environment and 83.33% against business management to achieve success provides a better service.

Keywords: Income tax, business management and Mypes.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de la investigación fue Describir el impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018, para contar con información al detalle sobre las variables impuesto a la renta y gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, lo que conllevó a recopilar información para saber el nivel de conocimiento, del impuesto a la renta y la gestión empresarial. La investigación se estructuró en cinco capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I; menciona al Planteamiento del Problema el cual menciona detalladamente la contextualización de las variables, antecedentes del problema que guardan relación con las variables en estudio, objetivos de la investigación, justificación e importancia, hipótesis, variables y Operacionalización de las variables.

Capítulo II; el Marco Teórico basados en teorías de las variables y la definición de términos básicos.

Capítulo III; la Metodología el cual menciona y se sustenta el método, tipo, nivel y el diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, el procedimiento de recolección de datos, tratamientos de datos y los principios éticos de la investigación.

Capítulo IV; Resultados y Discusiones el cual menciona hace referencia al análisis sobre los resultados, los antecedentes y la teoría.

Capítulo V; Conclusiones y recomendaciones del informe de tesis, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos que incluye el cuestionario,

tablas y figuras, declaración jurada de autenticidad, tabla de fiabilidad, la base de datos, data de las Mypes encuestadas y la matriz de consistencia.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema de la investigación

En todas las economías del mundo, las micro y pequeñas empresas (en adelante Mypes) son de gran importancia. En Europa, por ejemplo, se estima que un 97% de todas las empresas son Mypes. Las Micros y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental, pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos, constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo.

Primero, Álvarez (2014), en “Importancia de los impuestos”, nos dice, que en España los impuestos son instrumentos esenciales para ordenar la convivencia. Sin impuestos no hay orden, ni política, ni democracia, ni solidaridad. Sin impuestos triunfa la barbarie. Por eso las democracias avanzadas elaboran sistemas tributarios fundamentados en principios, otorgan a los impuestos categoría de ley, exigen a los Gobiernos máxima transparencia y proporcionan a los ciudadanos una educación fiscal razonable para que puedan penalizar a los Gobiernos que mientan o no cumplan sus promesas tributarias. Más aún, teóricamente, los impuestos deben generar ingresos suficientes, justos, transparentes y fundamentados en la capacidad económica del contribuyente. Los indicadores que miden esa capacidad son la renta, el patrimonio y el consumo.

Concluye Álvarez, los impuestos son importantes porque participan

en la distribución del excedente. Las rentas del trabajo, del capital y los impuestos responden a intereses distintos, su reparto es conflictivo, pero esencial para conocer la realidad que nos rodea.

No obstante, Madrid (2009) en “Europa impulsa el crecimiento de las Pymes”, manifiesta que, la Comisión Europea presta especial atención a las pymes y presenta un conjunto integrado de medidas de apoyo financiero y de servicios con el fin de impulsar su sostenibilidad y crecimiento en la actual situación de crisis económica. La Comisión desea acercar a las empresas los servicios especializados de apoyo, destinados a la cooperación empresarial, al acercamiento de las políticas y decisiones europeas y a la introducción y adaptación de innovaciones tecnológicas.

Concluye Madrid, las pymes representan el 99% del total de las empresas europeas y la Comisión ha reconocido su papel central en el crecimiento económico europeo, por lo que enfatiza la importancia de desarrollar un marco político adecuado para dichas empresas en la Unión Europea y en los países miembros. La Comisión Europea considera y contempla las posibilidades y límites que cada Estado miembro debe de aplicar en el conjunto de ayudas dirigidas a las pymes, en materia tributaria y financiera.

Igualmente, Cavero (2015), en “Las micro y pequeñas empresas generan gran parte del empleo en Latinoamérica”, nos dice que las Mypes, generan la mayor parte del empleo en América Latina y el Caribe, regiones en donde el total de empresas suma 11 millones, de los cuales menos de un millón son empresas medianas y grandes, según un informe divulgado hoy por la Organización Internacional de Trabajo-OIT. Las MYPE generan

el 47% del empleo, es decir, ofrecen puestos de trabajo a unos 127 millones de personas en América Latina y el Caribe, mientras que solo un 19% del empleo se genera en las empresas medianas y grandes, según el informe de la OIT “Pequeñas empresas, grandes brechas”. A esta estructura productiva hay que añadir 76 millones de trabajadores por cuenta propia, que representan el 28% del empleo, y otro 5% corresponde al trabajo doméstico. El predominio de las MYPE plantea un desafío para los países de la región ya que son los principales nichos de informalidad y baja productividad, según el documento.

Asimismo, Góngora (2013), en “El panorama de las micro, pequeñas y medianas empresas en México”, las empresas del sector privado y paraestatal consideradas para fines del análisis suman 3’724,019. Las micro, pequeñas y medianas empresas en México, al igual que en los países desarrollados, juegan un papel sumamente importante en la generación de empleo y en la cantidad de unidades económicas. Por lo tanto, incidir en el crecimiento de estas empresas implica afectar el comportamiento global de la economía nacional. Una gran cantidad de micro y pequeñas empresas tienen pocas posibilidades de desarrollo en el entorno actual debido a que son empresas que presentan grandes problemas para acceder a fuentes de financiamiento tradicional bancario lo que las impulsa a buscar fuentes de crédito alternativas, que les son insuficientes, es más todos estos problemas que afrontan las micro y pequeñas empresas mexicanas en algunos de los casos les imposibilita cumplir con sus trabajadores y obligaciones tributarias.

En la misma línea, La Asociación de emprendedores del Perú-ASELA

(2016), en “La informalidad y las Mypes”, en el Perú, 6.6 millones de unidades productivas se desarrollan en el sector informal según el Instituto Nacional de Estadística e Informativa-INEI, solo 1 de cada 4 microempresarios elige, dar el paso hacia la formalización, aun si se les ofrece correr con todos los gastos de inscripción. Alrededor del 88.3% de las Mypes prefieren quedarse en la informalidad, y no se trata solo de obstáculos legales o de la burocracia peruana, el problema principal son los altos costos que conlleva ser formal. Entre estas razones podemos encontrar: Las cargas tributarias y laborales, la implementación de infraestructura adecuada, la expedición de licencias de funcionamiento, las recurrentes inspecciones municipales. En palabras simples ser formal es muy caro.

Concluye, ASELA, el 58% de los negocios informales se crean por necesidad económica y el 6% porque no encontró trabajo asalariado, lo que implica que no tienen el presupuesto para lidiar con gastos tan altos. Y que la informalidad es consecuencia directa de la falta de plazas laborales que existen en el Perú.

Más aún, Lozano (2010), en “Tributación de la micro, pequeña y mediana empresa”, sostiene que, en Colombia, el 96,4% son microempresas, 3% son pequeñas, 0,5% son medianas y 0,1% son grandes. Es decir, el análisis del comportamiento tributario de las Micro y pequeñas empresas-Mipymes, nos lleva abarcar un 99% del universo empresarial, lo cual permite concluir que se trata de un tema importante y de relevancia para los negocios. Por otro lado, y según recientes investigaciones, se ha demostrado que el grado de informalidad tributaria

de las Mipymes es alto.

Concluye Lozano, esta situación lleva a la imperiosa necesidad de evaluar los principios constitucionales que deben informar nuestro sistema tributario y conduce al siguiente inevitable cuestionamiento que concurrentemente ronda la mente de quienes hacemos seguimiento a las políticas públicas fiscales; En Colombia el Congreso ha dado muchos beneficios tributarios como el impuesto de tarifa plana, sin embargo, no ha disminuido la brecha de baja recaudación fiscal e informalidad en las micro y pequeñas empresas.

De igual forma, Perú 21 (2013), en “Pagar impuestos, importancia y obligación”, no dice que, en nuestro país, parte de las obligaciones que tiene que cumplir un ciudadano es pagar sus impuestos. Y no solo los que trabajan para una empresa están ligados a esta norma, también deben pagar los trabajadores independientes: gasfiteros, carpinteros, electricistas, doctores o cualquier otro profesional o técnico. Para determinar a quién debe fiscalizar, la Sunat investiga a las empresas y revisa los recibos por honorarios que han entregado sus proveedores independientes, buscando alguna señal de irregularidad. Si es que un inspector visita al trabajador independiente, este deberá presentar, de manera física, sus declaraciones juradas, sus recibos por honorarios y los libros de ingresos y gastos, la misma regla de juego para las empresas jurídicas.

Del mismo modo, Hidalgo (2014), en “La importancia de la capacitación en gestión empresarial”, nos dice que todo inversor o empresario siempre pasa por diferentes factores críticos en su vida empresarial y uno de ellos es la toma de decisión, de invertir o no, ello se

afectará en los costos que se originen. Ante ese contexto se deberán indicar decisiones de adiestrar a su personal, lo cual incrementaran sus costos, y si estos son elevados, simplemente ese micro negocio no tendrá la rentabilidad que inicialmente se proyectó.

Agrega Hidalgo, los conocimientos en gestión empresarial que tenga una empresa y sobre todo que quiere generar rentabilidad, obligatoriamente debe tener ventajas competitivas en costos y manejo de gestión, es decir, la clave en estos casos será la formación de sus colaboradores. En conclusión, el éxito de una empresa dependerá mucho de los conocimientos técnicos que tengan su capital humano en manejo de factores estratégico, costos y gestión empresarial, ello se evidenciará en la rentabilidad de su negocio.

Asimismo, El Servicio de Administración Tributaria-SAT (s.f.), en ¿Por qué pagar impuestos?, sostiene que, los impuestos que pagan las empresas y todos los ciudadanos como consumidores finales de un bien o servicio, son de vital importancia, ya que son medios por la que el Estado capta ingresos, siendo este, importante para la economía del país, con ellos, el gobierno invierte en los sectores de educación, salud, justicia, seguridad, combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos. Si estos impuestos no se recaudan ni se paga, traería como consecuencia el impedimento para que el gobierno destine recursos suficientes para resarcir las necesidades de nuestra sociedad.

También, Hernández (2015), en “La importancia de una buena gestión de los procesos de negocio”, manifiesta que la gestión en las organizaciones empresariales, vista como la administración de empresas,

es una ciencia social que diagnostica la organización de las empresas y la forma como se gestionan los fondos, procesos y resultados de sus operaciones; de tal manera que la empresa pueda cumplir sus objetivos y metas y lograr la eficiencia y la eficacia.

Por otro lado, pasando al ámbito local, en el distrito de Callería-Pucallpa existe una gran variedad de Mypes distribuidas en distintos sectores como es el comercio, servicio, industria; dentro de estos destaca el sector comercio rubro ferreterías, que cubre la demanda local, Regional, y nacional. Muchas de estas Mypes se encuentran en el distrito de Callería-Pucallpa, concentrándose la mayoría de ellos en los diferentes jirones y avenidas del casco urbano del distrito de Callería-Pucallpa, lugar elegido para realizar el presente estudio. Líneas arriba se ha demostrado la importancia que tiene el impuesto a la renta y la gestión empresarial para el desarrollo y crecimiento de las Mypes. Sin embargo, a nivel del ámbito de estudio se desconocen las principales características del impuesto a la renta y la gestión empresarial.

Por ejemplo, se desconoce si dichas Mypes reciben un adecuado asesoramiento en materia tributaria, los impuestos gravados y pagados fueron de acuerdo a las normas tributarias y sí esta información se revela en los resultados de la gestión empresarial de manera real; de tal manera que sirva como información correcta para la toma de decisiones. Por todas estas razones, el enunciado del problema de investigación fue el siguiente:

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

- ¿Cuáles son del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son las características del impuesto a la renta, en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018?
- ¿Cuáles son las características de la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

- Describir del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir las características del impuesto a la renta, en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.
- Describir las características de la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.

1.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

- La investigación fue planteada y se ejecutó como una investigación descriptiva, limitándose a describir al sujeto en estudio vía variables impuesto a la renta y gestión empresarial, por lo tanto, no fue necesario plantear hipótesis.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1

- **Impuesto a la renta:** Es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales. El impuesto a la renta es la columna vertebral del sistema tributario porque liga el

ahorro con la inversión, y tiene repercusiones sobre los incentivos en los mercados laborales y los emprendimientos. (Fernández, 2009).

1.5.2. Variable 2

- **Gestión empresarial:** La gestión empresarial hace referencia a las medidas y estrategias llevadas a cabo con la finalidad de que la empresa sea viable económicamente. La misma tiene en cuanta infinidad de factores, desde lo financiero, pasando por lo productivo hasta lo logístico. La gestión empresarial es una de las principales virtudes de un hombre de negocios. Engloba a las distintas competencias que se deben tener para cubrir distintos flancos de una determinada actividad comercial en el contexto de una economía de mercado. Es por ello que existen diversas carreras y programas de formación que hacen de este tema el objeto prioritario de estudio. (Mora, 2016).

1.6. Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables se describe en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Operacionalización de la variable Impuesto a la renta

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS O PREGUNTA	ÍNDICES DE MEDICIÓN	ESCALA DE MEDICIÓN
Impuesto a la renta	Es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales. El impuesto a la renta es la columna vertebral del sistema tributario porque liga el ahorro con la inversión, y tiene repercusiones sobre los incentivos en los mercados laborales y los emprendimientos (Fernández, 2009)	Es una variable nominal por lo que se medirá por sus indicadores.	Régimen Tributario	Tipos de régimen tributario	1. ¿En qué régimen tributario se ubica?	a) Rus b) Régimen especial c) Régimen Mype tributario d) Régimen general	Nominal
			Tributos	Aporte de tributos	2. ¿Tiene Ud. Conocimiento de los tributos Que aporta su empresa?	a) Si b) No	Nominal
					3. ¿Cree Ud. Que los tributos que aporta Afecta la economía de su empresa?	a) Si b) No	Nominal
			Tasa del impuesto	Impuesto a la renta	4. ¿Cuál es su apreciación con respecto a La tasa del impuesto a la renta de 29.5%?	a) Es demasiado alto b) Debería ser una tasa menor a) T,A	Nominal
			Declaración Jurada	Declaración de impuesto	5. ¿Quién realiza las DD.JJ. de tributos de Su empresa ante la SUNAT?	a) Usted personalmente lo hace b) Lo hace el contador c) Un asistente	Nominal
				Pagos	6. ¿Qué tributos paga?	a) IGV b) Renta c) Rus d) T.A.	Nominal
					7. ¿El pago a cuenta mensual del impuesto A la renta afecta la liquidez de su empresa	a) Sí b) No	Nominal
					8. ¿Conoce Ud. Como se calcula el pago a Cuenta del impuesto a la renta)	a) Sí b) No	Nominal
			Gastos	Tipos de gastos	9. ¿Conoce Ud. Qué tipo de gastos no reúnen Los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento de pago para su deducción como Gasto, para efectos de determinación del Impuesto a la renta?	a) Sí b) No	Nominal

			10. ¿Conoce los gastos por donación que pueden Deducirse para determinar la base imponible del impuesto a la renta?	a) Sí b) No	Nominal
			11. ¿Conoce Ud. Cuáles son los gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta?	a) Sí b) No	Nominal
	Sanciones	Tributarias	12. ¿Ha sido sancionado por la Administración Tributaria (SUNAT) alguna vez?	a) Sí b) No	Nominal
	Deudas	Tributarias	13. ¿Tiene deudas tributarias ante la SUNAT?	a) Si b) No	Nominal

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Operacionalización de la variable Gestión Empresarial

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O PREGUNTA	INDICES DE MEDICIÓN	ESCALA DE MEDICIÓN
La Gestión empresarial	La gestión empresarial hace referencia a las medidas y estrategias llevadas a cabo con la finalidad de que la empresa sea viable económicamente. La misma tiene en cuanta infinidad de factores, desde lo financiero, pasando por lo productivo hasta lo logístico. La gestión empresarial es una de las principales virtudes de un hombre de negocios. Engloba a las distintas competencias que se deben tener para cubrir distintos flancos de una determinada actividad comercial en el contexto de una economía de mercado. Es por ello que existen diversas carreras y programas de formación que hacen de este tema el objeto prioritario de estudio. (2)	Es una variable nominal por lo que se medirá por sus indicadores.	Tipos	Gestión tecnológica	14. ¿La empresa cuenta con la gestión tecnológica?	a) Si b) No	Nominal
				Gestión social	15. ¿La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario?	a) Si b) No	Nominal
				Gestión de proyectos	16. ¿Cumple la empresa con esta gestión?	a) Si b) No	Nominal
				Gestión del conocimiento	17. ¿La empresa se encarga de transmitir esta gestión entre sus miembros?	a) Si b) No c) A veces	Nominal
				Gestión ambiental	18. ¿La empresa se encarga de organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente?	a) Si b) No c) A veces	Nominal
				Gestión administrativa	19. ¿Qué hace la empresa frente a este tipo de gestión para lograr el éxito?	a) Brindar un mejor servicio b) Capacitar al personal	Nominal

Fuente: Elaboración propia

1.7. Justificación e Importancia

Esta investigación se justifica, de acuerdo a lo que manifiesta, Uribe (2016), en “Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú”, sostiene que en los últimos años se ha venido apreciando en el consenso empresarial que un sector importante que lo constituye la micro y pequeñas empresas (Mypes) en el país, pese a la amplitud que tienen a nivel organizacional, no pueden desarrollarse dado que las políticas tributarias no son las más apropiadas para favorecer la formalización de las Mypes, debido que la normatividad vigente no es la más recomendable para este sector empresarial, por el índice de informalidad que aún existe en el sector.

Agrega Uribe, en este contexto, podemos apreciar que a nivel del gobierno se ha venido observando que las políticas tributarias según los especialistas, están encaminadas a buscar que estas organizaciones puedan desarrollarse, toda vez que las condiciones le son favorables; sin embargo, en la realidad se encuentra que muchas Mypes, no vienen alcanzando las metas y objetivos que han tenido previsto alcanzar, debido que la política tributaria no le es favorable para alcanzar tal objetivo y limitándolas en cuanto a su expansión y desarrollo.

Igualmente, líneas arriba se demostró la gran importancia que tiene el sector ferretero en el mundo de los comercios en nuestro país, sin embargo, estos datos podrían ser diferenciados aquí en nuestra región, por que desconocemos como son los estudios contables, sobre todo su sistema tributario y su gestión empresarial.

En consecuencia, la investigación se vio reflejada en los resultados de la metodología propuesta, porque ella permitió determinar las principales características del impuesto a la renta y los resultados de gestión en las Mypes. Finalmente, el presente trabajo de investigación servirá de base para realizar otros estudios similares en otros sectores; ya sean productivas o de servicio del distrito de Callería y de otros ámbitos geográficos de la región y del país.

Finalmente, la investigación se justifica porque a través de su desarrollo y sustentación, obtendré mi título profesional de Contador Público, lo que a su vez permitirá que la Universidad Nacional de Ucayali, mejore los estándares de calidad, al exigir que sus egresados se titulen a través de la elaboración y sustentación de una tesis, conforme lo establece la Nueva Ley Universitaria y sus modificatorias.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Internacional

En materia de antecedentes tenemos a García (s.f.), quien en su investigación “Impuesto sobre la Renta: Teoría y Técnicas del Impuesto”, sostiene que el Impuesto sobre la Renta es visto, como el impuesto más importante. Tanto es así, que la atención que suscito en la doctrina financiera, como la difusión legislativa alcanzada y el peso dentro de los sistemas tributarios de los diversos países, se afirma que este impuesto domina con su recaudación toda elaboración científica y legislativa de las normas en los países.

Agrega García, la procedencia histórica del impuesto a la renta, datan de mucho tiempo atrás, en tiempos no fácilmente identificables, las primeras investigaciones se refieren a figuras tributarias que recaudaban fondos especiales de rentas de algunos capitales. Como impuesto general, comprensivo de todas las rentas, puede afirmarse que en el siglo XIX se incluye en Gran Bretaña, cuyo aparato fiscal sometiera a partir de entonces. En otros países, es en el siglo xx donde se manifiesta y se afianzara.

Asimismo García, señala que el Impuesto sobre la Renta, es titulado, como el impuesto más importante del presente siglo; no obstante esta afirmación se han concluido en que el análisis del impuesto sobre la renta

de las personas físicas en los países en desarrollo debe comenzar con la observación de que ese impuesto ha sido relativamente poco productivo en la mayoría de estos países y de que el número de personas sujetas al pago de este impuesto (especialmente en las tasas marginales más elevadas) es reducido.

Concluye García, en cuanto al alcance del concepto de renta, debe tomarse en cuenta que éste para fines tributarios ha variado tanto en la legislación como en la doctrina a lo largo de los años, así tenemos que las preguntas han girado en qué debe ser tomado como base para el cálculo del impuesto a la renta: los rendimientos que tengan el carácter de producto o todos aquellos que constituyen un flujo proveniente de terceros, o, aun, los incrementos patrimoniales del período.

También, También, Lozano (2009), en su artículo científico “Tributación de la micro, pequeña y mediana empresa”, en Colombia la normatividad tributaria carece de regímenes simplificados y de beneficios tributarios diseñados para este tipo de empresas. De esta manera, las Mipymes se beneficiarían ˙nicamente, y como cualquier otro contribuyente, de las disposiciones generales de simplificación tributaria, así como de los beneficios tributarios que han sido recientemente aprobados por el Congreso de la República.

Agrega Lozano, en cuanto a los regímenes simplificados presentes hoy en nuestra normatividad recalcamos los siguientes: En el impuesto sobre la renta, tributo del orden nacional, y en virtud de los artículos 6, 244, 592 y 594-3 del Estatuto Tributario, los trabajadores independientes de menores ingresos no están obligados a declarar y sus rentas son gravadas

por la vía de la retención en la fuente. De esta manera existe alguna diferenciación con el régimen general del impuesto de renta que aplica a las empresas que devengan mayores ingresos.

Continúa Lozano, el impuesto sobre las ventas, tributo también del orden nacional, y siguiendo los artículos 499 y siguientes del Estatuto Tributario, aquellos contribuyentes que pertenezcan al régimen simplificado tienen menos responsabilidades con el fisco que quienes hacen parte del régimen común. Por ejemplo, estos contribuyentes se encuentran exceptuados de la obligación de expedir factura, tampoco deben recaudar y consignar el impuesto ni presentar la declaración bimestral y, en materia contable, se les exige únicamente llevar un libro fiscal de registro de operaciones diarias más simple que la contabilidad de aquellos del régimen común.

Concluye Lozano, en el impuesto de industria y comercio y complementario de avisos y tableros (ICA), tributo del orden municipal, el legislador también ha previsto un régimen especial denominado simplificado, en el cual los contribuyentes deben declarar y pagar el impuesto de ICA anualmente (a diferencia de quienes pertenecen al común que lo declaran bimestralmente) y si sus ingresos netos gravables son inferiores a 80 salarios mínimos no tendrán que presentar la declaración ni pagar. Adicionalmente, al igual que en el IVA, el contribuyente del régimen simplificado del ICA debe llevar un sistema de contabilidad simplificada, o libro fiscal de registro de operaciones diarias, menos dispendioso que la contabilidad del régimen común.

2.1.2. Nacional

A su vez, Mayta (2016), en su tesis “Incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las Mypes comerciales del parque industrial del distrito Villa el Salvador”, cuyo objetivo general fue: Medir la influencia del pago de los tributos en la obtención de beneficios en las MYPE Comerciales del Parque Industrial del distrito Villa el Salvador. El tipo de investigación es explicativa; ya que está orientado a la comprobación de hipótesis causales de tercer grado; esto es identificación y análisis de las causales (variables independientes). Se buscó la explicación del comportamiento de las variables. Su metodología es básicamente cuantitativa y su fin último es el descubrimiento de las causas.

Agrega Mayta, los principales resultados fueron: El pago de los tributos puntuales según el cronograma establecidos por la Sunat puede evitar a la empresa la acumulación de deudas, puede a su vez evitar errores al calcular los impuestos ya que es preparado a tiempo y así reduce los porcentajes de errores. El pago de los tributos influye directamente sobre la obtención de créditos en las MYPES de Villa el Salvador. El pago de tributos puntuales es una característica principal que buscan las entidades financieras para poder otorgar préstamo, al estar directamente relacionadas mientras más puntual sea la MYPE en el pago de sus tributos serán mayores sus posibilidades de obtener préstamos.

Concluye Mayta, el pago de los tributos puntuales permite el desarrollo económico de la empresa puesto que frente a las demás empresas es una empresa seria y responsable y no estará sujeta a

retenciones por parte de la SUNAT. Además, será sujeta de créditos directos por parte de otras empresas como es muy usado en el rubro comercial.

Igualmente, Guerra (2015), en su tesis “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro agua de mesa del distrito de Iquitos, 2015”, cuyo objetivo general fue: determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Mypes del sector comercio, rubro agua de mesa, del distrito de Iquitos, 2015. El trabajo se realizó con una población y muestra de 30 micro y pequeñas empresas, a quienes se les aplicó un cuestionario de 23 preguntas. La metodología de la investigación siguió un modelo descriptivo cuantitativo no experimental y correlacional.

Concluye Guerra, los principales resultados fueron: el 70% de empresas inició actividades entre 2010 y 2015 y son formales desde hace más de dos años; el 83% han pagado sus impuestos a fin de año el 2015; el 80% dice no tener problemas de liquidez por pagar sus impuestos ni a sus proveedores y se financian por medio de terceros, siendo la disminución de liquidez poco significativa y lo solucionan con un préstamo. Se comprobó la fiabilidad de los instrumentos con el valor del Alpha de Crombach y se concluyó que no existe influencia en relación a la liquidez y el pago del impuesto a la renta de las MYPEs investigadas, siendo el valor de significancia mayor a 0,05.

También, Chumacero (2014), en su tesis “La incidencia del impuesto a la renta en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial-rubro ferreterías de la ciudad de Sullana, 2014”, cuyo objetivo

general fue determinar la incidencia del impuesto a la renta de las empresas del sector comercial –rubro ferretería de la ciudad de Sullana, 2014. Para desarrollar la tesis se utilizó la metodología de la investigación cuantitativa-descriptiva. El diseño de la investigación, fue no experimental; la técnica, fue la encuesta. El Instrumento El cuestionario pre estructurado con 19 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra representativa conformada por 10 empresas del sector en estudio.

Agrega Chumacero, se ha obtenido los siguientes resultados: El 50% de las empresas encuestadas tiene presencia en el mercado desde hace más de seis años, que el 50% cuentan con hasta 4 trabajadores, que el 70% del sector es financiado por entidades financieras, que el 60% se encuentra en el régimen general del IR, que el 70% opina que la tasa del IR es demasiado alto, que el 100% esta afecto al IGV-Renta y que afecta la liquidez de su empresa, que el 40% si ha sido sancionado por SUNAT, y que 20% de las empresas tiene deudas tributarias.

De modo semejante, Vicente (2015), en su tesis “Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado Moshoqueque”, en Chiclayo, cuyo objetivo general fue: Determinar si existe incumplimiento tributario de comprobantes de pago dentro del mercado Moshoqueque sector abarrotero. El estudio se desarrolló conforme a una investigación basada de encuestas, teniendo como única herramienta los cuadros estadísticos

Agrega Vicente, se ha demostrado fue: “El incumplimiento tributario por ventas mayores a 5 soles para la emisión diaria de una boleta de venta, por los comerciantes que venden abarrotes en el mercado Moshoqueque”.

De ello se llegó a la conclusión que la informalidad en el sector abarrotero es por falta de información, deficiente conciencia tributaria; y para evitar eso depende de factores tales como asesoría constante, por parte de la administración tributaria. Los resultados de la investigación resultan ciertamente reveladores, tales como: Declaraciones tributarias, la falta de información por parte de la SUNAT y la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes.

2.1.3. Local

Y lo que es más, Saavedra (2015), en su tesis “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”, cuyo objetivo general fue: identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPE) Comerciales del Distrito de San Juan Bautista, en el año 2015. El diseño de la investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo. Se basa en el estudio del buen consumo de las personas y la economía del micro empresario, teniendo como característica el grado de madurez o de concentración de los factores macroeconómicos, aquellas que monitorean como está el contexto económico, político, social y cultural del entorno.

Agrega Saavedra, estos negocios pueden ser una vía para la superación de la pobreza y el fortalecimiento de la estructura empresarial, aunque sus actividades se ven limitadas por varios factores, tales como:

acceso desfavorable a mercados, competencia y restricciones tecnológicas y de capital humano. Uno de los obstáculos principales es obtener financiamiento que provea el capital inicial para el establecimiento de la empresa y la realización de proyectos, que le impriman una dinámica de crecimiento posterior a la puesta en marcha. De ello se deriva la importancia de mercados financieros eficientes, para la canalización de créditos a negocios que le sirvan de palanca al desarrollo empresarial.

Concluye Saavedra, debe saberse que las aves bien alimentadas son las que ingieren todos los alimentos, sin saber si son suficientemente nutritivos para el sostenimiento de su vida sana y su producción. En tiempos pasados la generalidad de las personas que se dedicaban a la cría de pollos se limitaba a criarlos con granos o productos de desechos de las granjas o de la casa; ahora hay infinidad de alimentos preparados exclusivamente para las aves y se ha progresado grandemente en el método y práctica de la alimentación, atendiéndose mejor a todo tipo de pollos para mejorar las empresas que recién están empezando este negocio.

Finalmente, Silva (2015), en su tesis “El impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de las Mypes, orientado al sector agro veterinario en el distrito de Callería-2015”, cuyo objetivo general fue: Identificar y describir la influencia del impuesto en la rentabilidad de las Mypes, orientado en el sector agro-veterinario en el distrito de Callería, en el año 2015. El diseño de la investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo. La información se recaudó con el apoyo de los dueños y/o gerentes de las agro-veterinarias, tomando como muestra a 66, con una población de 80, a quienes se les

aplicó un cuestionario de 12 preguntas cerradas utilizando la técnica de la encuesta

Concluye Silva, los principales resultados fueron: que las empresas del distrito de Callería, vienen trabajando 6 o más años; algunos saben de las leyes y beneficios del impuesto a la renta; el 65% pagó el impuesto a la renta del año 2015 y el 35% no. Así mismo, el pago del impuesto a la renta ha aminorado su rentabilidad; generando dificultades con el capital de trabajo después de sincerar el impuesto a la renta de tercera categoría. Finalmente, se ha evidenciado que existe una relación relevante entre el pago del impuesto a la renta y la rentabilidad, afirmando así la hipótesis planteada.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría del Impuesto a la Renta

Revisando diferentes teorías impuesto a la renta citamos a Carreño (2016), en “Teorías del impuesto a la renta” define que el impuesto a la Renta es un tributo esencial para el país. La renta, está dominada por tres teorías, las cuales cuentan con un factor determinante para identificar este tributo. La riqueza es un factor que permite la justificación de este impuesto. Las teorías que expusimos son tres. Esta teoría la encontramos en la Ley del Impuesto a la Renta, según su Texto Único Ordenado, recogido en el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF (08-12-2004) y son:

Renta-Producto: India que la renta proviene de una fuente durable y que es periódica. Es decir, se quiere representar que el pago de la renta deviene de los ingresos que tiene la persona en un espacio de tiempo determinado proveniente de una labor, actividad o acción que sea capaz de generar ingresos. Ejemplo de esta teoría son: El ingreso que genera renta por el trabajo de docente universitario por el hecho de explotar su fuente durable consistente en difundir sus conocimientos, los cuales serán reconocidos al momento de ser remunerado, y por lo cual, si supera el monto mínimo y no está acogido a la suspensión de renta, debe pagar el impuesto que señala la norma. Entre otros aspectos debemos tener presente el espacio de tiempo por el cual el trabajador recibirá una remuneración, verificándolo a través del contrato de trabajo.

Otro ejemplo lo constituye, la renta generada por los alquileres. En este caso se firma un contrato en el que se señala el espacio de tiempo que será arrendado determinado bien y también se fija la contraprestación que se realizará en favor del propietario del bien. Este hecho genera renta de primera categoría por lo cual el propietario debe pagar el impuesto a la renta.

Flujo de Riqueza: Esta teoría del impuesto a la renta, además de considerar a la Renta Producto, también toma en cuenta a los demás ingresos que se obtiene por diferentes circunstancias, que pueden ser eventuales, pero tienen que ser declarados pues está denotando generación de riqueza, por tanto, estaría dentro de los parámetros fijados por el impuesto a la renta. Ejemplo de esta teoría es cuando una persona

enajena un bien inmueble una vez en un ejercicio gravable, por lo cual, debe pagar renta de segunda categoría, considerando que es un ingreso que podría considerarse eventual pero que merece ser considerado como renta a través de esta teoría.

Constituye también Flujo de riqueza cuando existe una persona que se gana la lotería, lo cual se asume que producirá un incremento patrimonial en las cuentas de la persona, situación a la que es aplicable esta teoría dado que es considerado como un ingreso eventual o circunstancial que debe ser declarado y pagado dentro de los límites correspondientes.

Incremento Patrimonial: A esta teoría considera los ingresos que ha podido tener una persona a través de las presunciones y otras verificaciones que puede efectuar la Administración Tributaria. Un caso común lo constituye cuando la Sunat efectúa las fiscalizaciones donde finalizado esta puede emitir diferentes valores, los que determinan pagar tributos que han sido omitidos por ingresos que no han sido sustentados. Es lo que comúnmente se denomina presunciones los cuales son recogidos por esta teoría y por lo cual se justifica el pago del impuesto a la Renta.

Asimismo, Zambrano (2010), en “Principios del derecho tributario”, sostiene que, en el Perú frente a la potestad tributaria, como un control, ciertos límites que son conocidos como principios de la tributación, tenemos: Según la doctrina existen los siguientes principios tributarios: Legalidad, Justicia, Uniformidad, Respeto de los Derechos Fundamentales, Publicidad, Obligatoriedad, Certeza, Economía en la recaudación, Igualdad, No confiscatoriedad, Capacidad contributiva, Redistribución o

Proporcionalidad, Estabilidad económica, Eficacia en la asignación de recursos.

Principio de Legalidad: Este principio se explica como un sistema de subordinación a un poder superior o extraordinario, que en el derecho moderno no puede ser la voluntad del gobernante, sino la voluntad de aquello que representa el gobernante, es decir de la misma sociedad representada. Recordemos que es esta representación lo que le da legitimidad al ejercicio del poder del Estado, y por lo mismo a la potestad tributaria del Estado. Así el principio de Legalidad, o de Reserva de la Ley, delimita el campo y legitimidad del obrar del Estado para imponer tributos. No cualquier órgano puede imponer tributos, sino sólo aquellos que pueden o tienen la potestad para ello, y sólo la tienen si están autorizados por ley. Este principio es, pues, un medio de garantizar cierta estabilidad y respeto por los derechos de toda la sociedad, fundados en el pacto social, y esta se expresa a través de la ley.

Es éste, principio un método de razonabilidad, de tal manera que, si mediante ley se da poder de crear tributos, etc., pues también mediante ley se tiene que ponerle límites a este poder, o facultad o potestad. De tal forma que se le opone a esta facultad tributaria una fuerza igual y superior que es la propia ley.

Principio de justicia: Este principio asegura la vida del Estado, pero no asegura la vida del individuo. Pagar tributos, a costa de nuestra propia vida no es algo que está dentro de lo conveniente para la sociedad. Resulta

que, si tenemos la obligación de dar tributos, el Estado tiene la obligación de distribuir en forma correcta los tributos aportados por nosotros. Eso debería suponer que en cuanto el Estado deja de hacer eso -uso adecuado y correcto de los tributos, para los fines que fueron generados- entonces el ciudadano se vería liberado de la tributación.

Por último, hablar del principio de justicia implica, pues, que “la carga tributaria debe ser distribuida en forma equitativa”. Para ello se han creado divisiones de los tributos, que regulan o intentan regular este tipo de equilibrio pretendido. La clasificación es, como sabemos, impuestos, contribuciones y tasas; tributos que en sí ya están determinando, de alguna forma, la capacidad contributiva de la persona.

Principio de uniformidad: El principio de uniformidad pretende darle un mismo tipo de solución a tipos semejantes de problemas. Por lo mismo puede poner en evidencia otro fenómeno, el de la igualdad. La igualdad jurídica implica desigualdad contributiva, en materia tributaria, por eso se escribe que “la Ley establece que, en materia tributaria en lo atinente al pago de los impuestos, todos somos y tenemos las mismas obligaciones. La igualdad jurídica implica la desigualdad contributiva, a mayor capacidad contributiva la aportación tributaria es mayor”.

Este planteamiento es sumamente trascendente, porque explica y distingue lo que es realmente la igualdad. Y lo explica como concepto, y no como dogma. Es decir, que deja sustentado que no puede haber uniformidad si se olvidan los principios primeros de toda relación jurídica, que es establecer cierto método de organización social, de resolución y

administración de los fenómenos sociales con carácter de exigibles.

Lo que el principio de uniformidad pretende en el Derecho Tributario, es determinar por intermedio de la igualdad jurídica cierta uniformidad en el pago, en el tributo, eso significaría “desigualdad contributiva” justa, es decir: “a mayor capacidad contributiva la aportación tributaria es mayor”.

Principio de publicidad: La publicidad es actualmente un medio de control de la potestad tributaria del Estado, por medio del cual la sociedad entera tiene la posibilidad de saber, de antemano, a qué atenerse y cómo actuar en determinados casos. Pero en el Derecho tributario la publicidad, ese deber del Estado de anunciar, hacer de público conocimiento las normas emitidas, no es tan clara, por la infinidad de normatividad existente, y por las muy variadas modificaciones que se hacen.

En el Derecho Tributario las normas parecen cambiar con reiterada frecuencia y la publicidad se muestra, por ello, como un principio urgente, pero a la vez muy difícil de apuntalar. Porque la publicidad de las normas no significa sólo que estas normas salgan publicadas en el Diario Oficial el peruano, por ejemplo, sino que puedan ser usadas como “medios de defensa y de actividad jurídica”. Si las normas varían con demasiada frecuencia y en períodos muy cortos, es imposible que pueda haber cierta seguridad de usarlas como medios de defensa, e incluso como medios de trabajo. La multiplicidad de normas emitidas complica el asunto.

Principio de igualdad: La igualdad es un valor jurídico, que Regis Debray resume en la siguiente frase: “sin discriminación a priori”. Este concepto no alude a la igualdad de los sujetos, no dice que los seres

humanos son iguales, sino que deben ser tratados “sin discriminación a priori” por su desigualdad racial, sexual, social, etc. El concepto de igualdad se afianzó en la modernidad, con la Revolución Francesa y alocución a la Libertad, Igualdad y Fraternidad. Consistía, pues, en una estrategia contra la discriminación del régimen anterior, de la Monarquía; y contra los privilegios, que, según Friedrich Hayek, tenían los conservadores del régimen anterior a la independencia. La igualdad, para Hayek habría significado, entonces, sin privilegios a priori por la condición racial, social, sexual, etc.

Principio de no confiscatoriedad: Este límite a la potestad tributaria del Estado consiste en garantizar que éste último no tenga la posibilidad de atentar contra el derecho de propiedad. “Se refiere este principio a que, por la vía tributaria, el Estado no puede violar la garantía de inviolabilidad de la propiedad establecida en la norma pertinente. Porque si se viola esta propiedad se estaría confiscando. Por eso Marcial Rubio escribe: “No confiscatoriedad, que significa que el Impuesto pagado sobre un bien no puede equivaler a todo el precio del bien, a una parte apreciable de su valor. Técnicamente hablando, confiscar es quitar la propiedad de un bien sin pagar un precio a cambio. Aquí, obviamente, se utiliza el término en sentido analógico, no estricto.

Principio de capacidad contributiva: Este principio redefine al ser humano como un sujeto económico, lo define por sus condiciones económicas y no sociales o culturales. No importa así la calidad intelectual,

etc., sino la capacidad de generar rentas. El ser humano es medido por su potencia económica, por ser generador de riqueza, y esta es medida por su actividad, por sus rentas, etc. Esta medida sirve, pues, para lograr cierta conexión con la imposición tributaria. Por medio de la misma capacidad contributiva el sujeto de derecho, o persona natural o jurídica es afectado en relación directa con su condición económica, y con las características y elementos adheridos a este sujeto como generador de riqueza.

Abundando en la opinión, Miranda (2015), en “Teoría general del tributo”, precisa que la tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otras orientaciones de la política tributaria.

Teoría de la necesidad social

Quienes sostienen esta teoría indican que el fundamento de la tributación es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado Sostienen así que como el hombre considerado individualmente tiene dos clases de necesidades: físicas y espirituales; siendo las necesidades físicas la alimentación, vestido, habitación entre otras necesidades que permitan la subsistencia y son necesidades espirituales: la cultura, deporte, educación etc. Las cuales satisfacen una vez que han sido cubiertas sus necesidades físicas, porque las espirituales son para lograr la superación personal; así también la sociedad tiene necesidades, unas para poder subsistir y otras para poder superarse, que logra con los

recursos que percibe por concepto de tributo.

La teoría de la necesidad social sostiene que la sociedad tiene necesidades similares a las del hombre individual solo que son de carácter general en vez de particular, así señala que las necesidades físicas de la sociedad son alimentos, vivienda, orden y seguridad, servicios públicos y las necesidades espirituales son educación, cultura, deporte, etc.

Aquellos que sostiene esta teoría afirman que también las leyes tributarias que tienen finalidades extra fiscales satisfacen necesidades sociales ya que a través de ellas el Estado puede regular o satisfacer determinadas necesidades de la sociedad. A si cuando se elevan las tasas de los tributos que gravan la importación de bienes con finalidad de incentivar la producción nacional, se está pensando en las necesidades del Estado, pues ello lograra el desarrollo de la industria nacional que generara trabajo para la población.

Esta teoría de la imposición u obligación tributaria es sumamente aceptable y comprende mejor las a actividades actuales. Además de las características antes señaladas, es decir, que el Estado debe generare bienestar social, este debe cumplir un papel integrador. Los problemas socioeconómicos de un determinado país tienen orígenes que no son ajenos a los que acontecen o acontecieron en otros, de manera que, por medio de un proceso de permanente comunicación, se puede cumplir mejor el papel de satisfacer las necesidades sociales. Los tributos se consideran como el pago de una prima de seguro por la protección que el estado otorga a la vida y al patrimonio de los particulares. Es decir, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones es una simple póliza de seguro, es un

pago por el resguardo de la propiedad y de los derechos fundamentales, es un pago por la protección estatal.

La crítica a esta teoría es que uno no debe pagar al estado es una función desde el momento de la creación del mismo estado dar o brindar una protección, otros autores sostienen que desde el inicio de la civilización el hombre se reunía o se agrupaba por una protección mutua sin el pago de un tributo, es decir el fin de la sociedad es la protección de unos y otros e una manera organizada cuya objetivación es lo que comúnmente llamamos estado.

Teoría de Eheberg

Esta teoría expresa que el pago de los tributos es un deber que no necesita fundamento jurídico especial, considerando el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites, pero que los tienen en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir al interés general.

De esta manera, de acuerdo con esta teoría el fundamento jurídico del tributo es, precisamente que no necesita ningún fundamento jurídico para justificar su existencia. Aquí se compara a la tributación con la vida de los ciudadanos la ofrendan de sus vidas, sin que para ello sea necesaria la existencia de fundamento jurídico, porque todos los ciudadanos deben aportar a la comunidad de fuerzas y valores económicos de que disponen, cuando lo exige el bienestar general.

La teoría de Eheberg se puede sintetizar expresando que el pago de

los tributos es un deber que no necesita un fundamento jurídico especial. Flores Zavala al comentar esta teoría nos dice que Eheberg considera el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir el interés general. El último fundamento jurídico del tributo es precisamente el de que no necesita fundamento jurídico alguno.

A sí como la nación y el estado, no sólo en casos graves, sino fundamentalmente en todo tiempo, pueden pedir la ofrenda de la vida a todo ciudadano, sin que para ello necesite ningún fundamento jurídico especial, así también tratándose de la ofrenda de cosas mucho menos valiosas que la vida, debe considerarse como un axioma el que cada cual debe aportar a la comunidad las fuerzas y valores económicos de que dispone, cuando así lo exige el bien general. Esta teoría es del tipo que critica Pugliese por simplista y, hasta cierto punto, materialista y que considera que queda al margen de la Filosofía, la Moral y la Ciencia Jurídica.

Teoría General de la tributación

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada a producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Está función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos

sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

Principios fundamentales de la teoría de la tributación

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criteriosa técnicos que lo conforman. De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria.

El principio de la neutralidad: Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.

Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características: Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado, evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

El principio de simplicidad: Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva. Así mismo este principio establece mecanismos de fácil comprensión y acceso para los contribuyentes, relativos a los tributos y a las consecuencias derivadas de ellos, de forma tal que se logre reducir al máximo la presión fiscal indirecta, producto de egreso adicionales ocasionados por el sujeto pasivo para cumplir con el pago de sus tributos.

Los tributos

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general. Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario (D.S. Nº 133-2013-EF del 22 de junio del año 2013). Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

Aunque se utiliza el término impuesto como sinónimo de tributo, la legislación peruana determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones.

Clasificación de los tributos

Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

Los impuestos: Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

Las tasas: Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que, si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

Las contribuciones especiales o de mejoras: Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

Potestad tributaria

Para Héctor Villegas autor argentino, el estudio de los términos poder tributario y potestad tributaria, debe iniciarse aclarando el concepto

de soberanía. Apunta el autor, que para la ciencia política la soberanía significa “estar por encima de todo y de todos”. La soberanía reside en el pueblo y de ella emana, entre otros múltiples poderes y facultades, el poder tributario, que se define como “la facultad o la posibilidad jurídica del Estado de exigir contribuciones a las personas sometidas a su soberanía”.

Del poder tributario surge, en primer lugar, la potestad tributaria, que es la facultad de dictar normas jurídicas de las cuales nace para ciertos individuos la obligación de pagar tributos, esto es, la “facultad estatal de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos”, lo cual, traducido al campo jurídico, implica la posibilidad de dictar normas generadoras de contribuciones que las personas deben entregar coactivamente, para atender las necesidades públicas. Desde este punto de vista, si la potestad tributaria viene atribuida por ley, será posterior, lógica y cronológicamente, al poder tributario que se fundamenta en la soberanía. Queda claro, entonces, que la potestad tributaria se ejerce a través de los órganos legislativos y sobre la base de leyes formales que contendrán los elementos del tributo y de la obligación tributaria.

Entes políticos territoriales que tienen potestad tributaria: La República (Poder Nacional) – Asamblea Nacional, los Estados (Poder Estadal) – Consejo Legislativo, los Municipios (Poder Municipal) – Consejo Municipal y la potestad tributaria de los entes políticos: Es la posibilidad que tienen éstos de crear tributos.

Por tanto, como ya se indicó, cuando hacemos alusión a la potestad tributaria nos referimos necesariamente a la fuerza que emana de la propia soberanía del estado, que puede ser ejercida discrecionalmente por el

poder público, y que se agota en su propio ejercicio.

Ingresos públicos: Clasificación financiera

Ordinarios: Tributarios: Impuestos, tasas, contribuciones especiales (por mejoras y parafiscales). No Tributarios: Dominio territorial, industrial y comercial.

Extraordinarios: Empréstitos: internos y externos. Ventas de activos. Además, Amasifuén (2015), en “Importancia de la cultura tributaria en el Perú”, nos muestra aquellos tributos que recauda la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Tributos que recauda SUNAT

Impuesto a la Renta: Grava las rentas de capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores. Se entienden como rentas aquellos ingresos que provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos (Régimen general, régimen especial, régimen tributario Mype).

Impuesto General a las Ventas (IGV): Tributo que pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio. Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente. Grava: La venta en el país de bienes muebles; y la prestación o utilización de servicios en el país; los contratos de

construcción; y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

I**mpuesto Selectivo al Consumo ISC:** Es un tributo al consumo específico que grava la venta en el país: A nivel de productor y la importación de los bienes especificados en los, Apéndices III (combustibles) y IV (pisco, cerveza y cigarrillos) de la Ley del, IGV e ISC; por el importador de los bienes especificados en el literal A del Apéndice IV de la Ley del IGV e ISC, como son vehículos, cigarros, agua, vinos y aguardientes; los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicos.

Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS): Es un régimen que sustituye el pago del Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal por el pago de una cuota mensual. Su objetivo es propiciar la ampliación de la base tributaria, incorporando a los pequeños negocios y establecimientos.

Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN): Impuesto temporal que grava la tenencia de activos.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF): Impuesto temporal que grava las operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan en el sistema financiero nacional. La Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, mediante la cual se creó el ITF, establece las operaciones que están afectas y las que están

exoneradas.

Derechos Arancelarios: Derechos que gravan las importaciones de bienes. Entre ellos tenemos el Advalorem, la Sobretasa Adicional 5% Ad Valorem CIF y el Derecho Específico a la Importación de Productos Alimenticios.

El Impuesto de Promoción Municipal grava con una tasa del 2% las operaciones afectas al régimen del Impuesto General a las Ventas y se rige por sus mismas normas. Se paga de manera conjunta con el IGV y es recaudado por la SUNAT, que lo destina al Fondo de Compensación Municipal. Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Contribución al ESSALUD: Es la contribución al Seguro Social de Salud (ESSALUD), que es un organismo público descentralizado del Sector Trabajo y Promoción Social, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones Sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros en riesgos humanos.

Aporte a la ONP: Se refiere a la contribución al Sistema Nacional de Pensiones, cuya administración corresponde a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). La ONP es una institución pública

descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios, con plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera dentro de la ley.

La lucha contra la evasión tributaria

Uno de los principales retos de la SUNAT es reducir los índices de evasión y contrabando. De esta manera se podrá mejorar la recaudación y el Estado tendrá mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

La evasión tributaria: Es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos. Entre las formas de evasión, tenemos: No emitir comprobantes de pago, no declarar la venta o ingreso obtenido, no pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas, apropiarse del IGV pagado por el comprador, entregar comprobantes falsos, utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal, utilizar doble facturación, llevar los libros contables de manera fraudulenta.

Elusión tributaria: La elusión tributaria es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales atípicas o adecuaciones de forma a la normatividad vigente; es decir, no se violan las leyes vigentes.

2.2.2. Teoría de la gestión empresarial

Según la literatura de, Hernández (2015), en “La importancia de una buena gestión de los procesos de negocio”, nos dice la gestión empresarial es importante porque: La globalización y los cambios tecnológicos que se han producido en la sociedad han ampliado el campo de la gestión. En las primeras etapas del desarrollo económico, las empresas se definían porque realizaban tareas repetitivas, fáciles de definir. En el taller o en la oficina el personal sabía exactamente cuál era y seguiría siendo su misión.

En que consiste la gestión empresarial: Se debe al intento de aplicar los métodos de la ciencia a los problemas de la administración, con el fin de alcanzar elevada eficiencia industrial. Los principales métodos científicos aplicables a los problemas de la administración son la observación y la medición siglo por el ingeniero mecánico americano Frederick W. Taylor, considerado el fundador de la moderna Teoría de Gestión Administrativa. A Esta Corriente se le llama Administración Científica Por la Racionalización que hace de los dos métodos de ingeniería aplicados a la administración y debido a que desarrollan investigaciones experimentales orientadas hacia el rendimiento del obrero

Continua Hernández, mencionaremos a Adam Smith, cuya contribución sobre los aspectos relacionados con la división del trabajo tuvieron incidencia en la economía del tiempo y del trabajo, planteó una serie de ideas relacionadas con la economía que están expresadas en su obra “La riqueza de las naciones” la cual era un intento de llevar a la economía hacia una ciencia independiente, esta obra está fundamentada en la economía política clasista y liberal. Robert Owen, con sus

argumentos sobre el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las personas y la influencia de estos aspectos en el incremento de la producción y las utilidades, expresó elementos basados en la seguridad social para los trabajadores, la evaluación y divulgación del rendimiento diario.

Esta teoría, su creación y desarrollo inicial se le atribuye a Frederick W. Taylor, considerado “El padre de la administración científica”, con sus estudios y aplicaciones sobre la división de las tareas en sus componentes más simples, el estudio de los movimientos y el cronometraje de estos y los demás aspectos de la tarea, para determinar y exigir a los trabajadores el tiempo para la realización de la misma, la determinación de los mejores métodos de ejecución de acuerdo a sus experiencias y resultados obtenidos.

Características de la Gestión Empresarial: Concluye Hernández, algunas características de la gestión empresarial son: Salarios altos y bajos costos unitarios de producción, aplicar métodos científicos al problema global, con el fin de formular, principios y establecer procesos estandarizados, los empleados deben ser entrenados científicamente para perfeccionar sus aptitudes, debe cultivarse una atmósfera cordial de cooperación entre la gerencia y los trabajadores, y la racionalización del trabajo productivo debería estar acompañada por una estructura general de la empresa que hiciese coherente la aplicación de sus principios.

Del mismo modo, para Olivetto (2008), en “Gestión empresarial”, muestra una serie de definiciones respecto a la gestión y la empresa:

Gestión Empresarial

La Gestión empresarial es el proceso de planificar, organizar, ejecutar y evaluar una empresa, lo que se traduce como una necesidad para la supervivencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a mediano y largo plazo. La gestión funciona a través de personas y equipos de trabajo para lograr resultados. Cuando se promociona a una persona dentro de una empresa, es necesario que también se promocionen también sus responsabilidades y no caer en ciclos sin sentido donde las mismas personas hacen las mismas cosas todo el tiempo.

Funciones de la gestión

La gestión empresarial se basa principalmente en cuatro funciones, que son:

- **Planificación**: Se utiliza para combinar los recursos con el fin de planear nuevos proyectos.
- **Organización**: Donde se agrupan todos los recursos con los que la empresa cuenta, haciendo que trabajen en conjunto.
- **Dirección**: Implica un elevado nivel de comunicación de los administradores hacia los empleados, para crear un ambiente adecuado de trabajo, para aumentar la eficiencia del trabajo.
- **Control**: Este podrá cuantificar el progreso que ha demostrado el personal.

Finalidad de le gestión empresarial

Anteriormente la gestión era vista como la función de satisfacer las expectativas de los propietarios de ganar dinero. Pero en la actualidad ha cambiado esa perspectiva, desde la competencia y la función de la oferta en el mercado. Se dice que mientras más tecnología exista, más amplio será el campo de la gestión, sin embargo, la automatización, la informática, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y las expectativas de la sociedad han puesto en descubierto las carencias que tienen los directivos dentro de las empresas.

Herramientas para la gestión empresarial

La gestión, al igual que muchas otras funciones dentro de la empresa, se basa en cuatro herramientas principales otorgadas por Econegocios, que son:

- **Plan de negocios:** Un plan de negocios es una serie de actividades relacionadas entre sí para el comienzo o desarrollo de una empresa o proyecto con un sistema de planeación tendiente alcanzar metas determinadas. El plan define las etapas de desarrollo de un proyecto de empresa y es una guía que facilita la creación o el crecimiento de la misma.
- **Estructura del negocio:** La estructura de negocios se refiere directamente a las responsabilidades que le corresponden a cada persona dentro de una empresa y los tipos y estructuras de negocios que se establecen regularmente, tales como: propiedad individual,

sociedades, limitada y corporaciones.

- **Contabilidad:** El uso de la contabilidad dentro de la gestión es muy importante, es por eso que el gestor, deberá tener altos conocimientos de contabilidad, para poder llevar a cabo sus funciones como gestor.
- **Lista de comprobación:** Esta herramienta elaborada en forma de cuestionario por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa es una guía, que sirve para ayudarle a preparar un plan de negocios completo y para determinar si sus ideas se pueden realizar, y así convertir sus sueños es realidades.

Control de la gestión empresarial

La gestión debe estar al tanto de los cambios que se puedan producir en la empresa, utilizando todos los elementos para responder a dichos cambios, en beneficio de sus clientes y la sociedad. La gestión debe tener un excelente control de sus funciones, debe de seguir de cerca todas las actividades que realice, para corroborar que lo que se está haciendo este bien hecho y se realice en los tiempos adecuados. El control de la gestión se basa en tres puntos importantes: Finalidad y misión de la organización, definiendo claramente sus objetivos, preparación del personal para que trabaje con eficacia, identificar y corregir impactos de cambios sociales.

Niveles y estructura de la gestión empresarial

Como todo en la vida, la organización empresarial es jerárquica,

basada en niveles superiores e inferiores. Que la empresa está estructurada de esa manera no es solamente casualidad, trae consigo ventajas y desventajas.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Impuesto a la renta**. De Perú (2016), en “El impuesto a la renta”, lo define como la Renta que grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

  Igualmente, Merino (2014), en ¿Qué es el impuesto a la renta?, define al impuesto a la renta como un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente.

  Según el D.S. 179-2004-EF nos dice que hay cinco tipos generales de impuesto a la renta, que son los siguientes:

- **Rentas de primera categoría-Art. 23 de la LIR.** El contribuyente es el arrendador o subarrendador del bien cuando corresponda, ya sea una persona física o una sociedad conyugal y lo que debe pagar al SUNAT es el 5% de la renta bruta. El pago del impuesto se hace de cada bien alquilado.

- **Rentas de segunda categoría-Art. 24 de la LIR.** En esta categoría el contribuyente es aquel que realiza actividades de dividendo, venta de inmuebles, intereses originados por préstamos de dinero, regalías por uso de derechos de autor, de marca, etc. La cesión definitiva o temporal de derechos de llave, patentes o similares.

- **Rentas procedentes de empresas y negocios-Art. 28 de la LIR.** En esta categoría se tiene pagar dependiendo de los ingresos del contribuyente en las actividades cuya realización provienen de empresas o negocios, el impuesto es progresivo (cuánto más ingresos recibas un porcentaje más alto tendrás que pagar).

- **Régimen Especial**:

  Art. 117°. Sujetos comprendidos: Podrán acogerse al Régimen Especial las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, domiciliadas en el país, que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las siguientes actividades: Actividades de comercio y/o industria, entendiéndose por tales a la venta de los bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo. Actividades de servicios, entendiéndose por tales a cualquier otra actividad no señalada expresamente en el inciso anterior.

  Las actividades antes señaladas podrán ser realizadas en forma conjunta.

- **Art. 118°. Sujetos no comprendidos**: No están comprendidas en el

presente Régimen las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, domiciliadas en el país.

Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal. (Informe Sunat: Informe Nº 194-2013-SUNAT/4B0000).

- **Régimen General**: Es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores). Aquí, específicamente, encontramos a las personas que desarrollan negocios o actividades empresariales, como: Las personas naturales con negocio unipersonal; las personas jurídicas, por ejemplo: la Sociedad Anónima, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L), Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), entre otras: Las sucesiones indivisas; las sociedades conyugales que opten por tributar como tales; y las asociaciones de hecho de profesionales y similares.

- **Renta de cuarta categoría - Art. 33 de la LIR.** Si tienes ingresos por tu trabajo independiente, debes pagar impuesto a la renta por cuarta categoría. También se encuentran comprendidos los ingresos de los trabajadores del Estado con contrato CAS y las dietas de los directores, consejeros regionales y regidores municipales.

- **Renta de quinta categoría - Art. 34 de la LIR.** El trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos,

electivos o no, como sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales. También las participaciones de los trabajadores.

- **Gestión empresarial**. Escuela Europea de Management (2016), en “Qué es gestión empresarial y cuáles son sus funciones”, manifiesta que, la gestión empresarial en el proceso de planear, organizar, integrar, direccionar y controlar los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, con el propósito de obtener el máximo beneficio o alcanzar sus objetivos.

- **Renta**. Se llama renta al tipo de ingreso constante, aunque venga de distintas partes, que es mayormente controlado por entes económicos gubernamentales o aquellos gozantes de importancia civil. Existen distintos programas establecidos para modificar y velar por la realización adecuada de los actos económicos, en los que se cancelan deudas pendientes con órganos bancarios competentes. Aun así, la contextualización más común del término “renta”, reside en el pago de deudas contraídas con un individuo o empresa, por ejemplo: durante el alquiler de una casa o propiedad, el dueño puede condicionar a su cliente el pago, el que puede cancelarse en ciertos intervalos de tiempo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue cuantitativo, porque para la recolección de datos y presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición. Sabino (1994), nos dice que “el análisis cuantitativo se define como: “Una operación que se efectúa, con toda la información numérica resultante de la investigación. Esta, luego del procesamiento que ya se le habrá hecho, se nos presentará como un conjunto de cuadros y medidas, con porcentajes ya calculados”. (p.151).

3.1.2. Nivel de la Investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014), sostiene que los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis.

Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas.

3.2. Diseño de la Investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo.



Dónde:

M = Muestra conformada por las Mypes.

O = Observación de las variables: Impuesto a la renta y gestión empresarial.

No experimental: La investigación ha sido no experimental por que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto, para luego ser analizados. (Hernández et al., 2014, p.152).

Transversal: Porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado. (Hernández et al., 2014, pp.154-155).

Retrospectivo: Porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado. “Las investigaciones no experimentales es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; se basa en sucesos o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador”. (Hernández et al., 2014 pp.164-165).

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

La población estuvo conformado por 30 micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018. Las mismas que se encuentran ubicados el sector del estudio.

3.3.2. Muestra

La muestra estuvo conformado en forma intencionada por 30 micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018. El cual representa el 100% del universo**.** Al respecto Hernández et al. (2014), afirma que “Las muestras probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador cuyo procedimiento no es mecánicos ni se basa en fórmulas de la probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones del investigador”. (p.176).

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1. Técnicas

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la técnica de la encuesta, que se realizó a los gerentes y/o representante legal de las y pequeñas empresas del distrito de Callería.

3.4.2. Instrumentos

Para el recojo de la información, se aplicó un cuestionario estructurado de 19 preguntas cerradas en función con los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables, con la finalidad de determinar las principales características del impuesto a la renta y la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería.

Teniendo en cuenta los niveles de autenticidad de los instrumentos de valoración, se determinó utilizar la prueba de Alfa de Cronbach teniendo el propósito determinar el grado de afinidad que mantienen los ítems referentes a los instrumentos y escalas de utilización para la medición ordinal. Siendo la forma que estos instrumentos confeccionen los veredictos estables, razonables. Por ende, se puede afirmar en que su aplicación de forma frecuente a la misma persona dará resultados idénticos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, ya que este es determinante en el estudio del software SPSS, se recabo los siguientes resultados:

Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
,746	,808	19

3.5. Procedimiento de Recolección de Datos

Para recolectar la información se tomó un cuestionario de acuerdo a

los pasos siguientes: Se arregló con los Gerentes y/o representante legal de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, se buscó un lugar apropiado para aplicar la encuesta, se registró la información, se codificó la información, y por último se procesó la información obtenida de los colaboradores.

3.6. Tratamiento de los Datos

En esta investigación, la información recolectada se analizaron utilizando la estadística descriptiva, y se tabuló la información mediante el uso del Software SPSS científico versión 24 (Programa de estadística para ciencias sociales), como lo sostiene, Tresierra (2010), quien dice que el análisis estadístico es necesario en toda investigación. Los datos pueden organizarse y resumirse en función de las unidades de medida y presentarse en Cuadros y Gráficos. Los análisis estadísticos se llevan a cabo mediante programas para computadoras utilizando paquetes estadísticos". (p.107).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

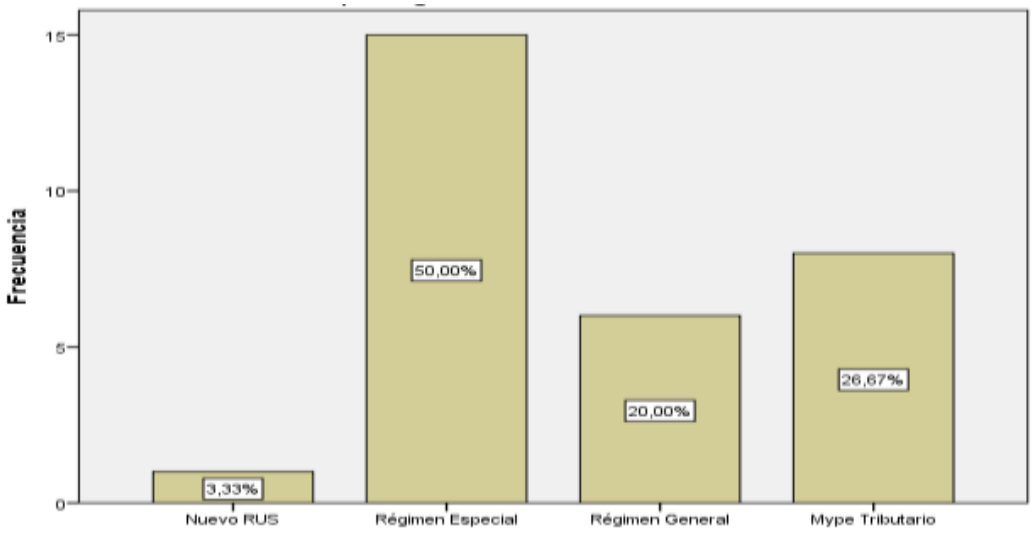
4.1. Resultados

- Respecto al Objetivo Específico 1: Describir las características del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.

Tabla 4. En qué régimen tributario se ubica

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nuevo RUS	1	3,33
	Régimen Especial	15	50,00
	Régimen General	6	20,00
	Mype Tributario	8	26,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio.



Fuente: Tabla 4

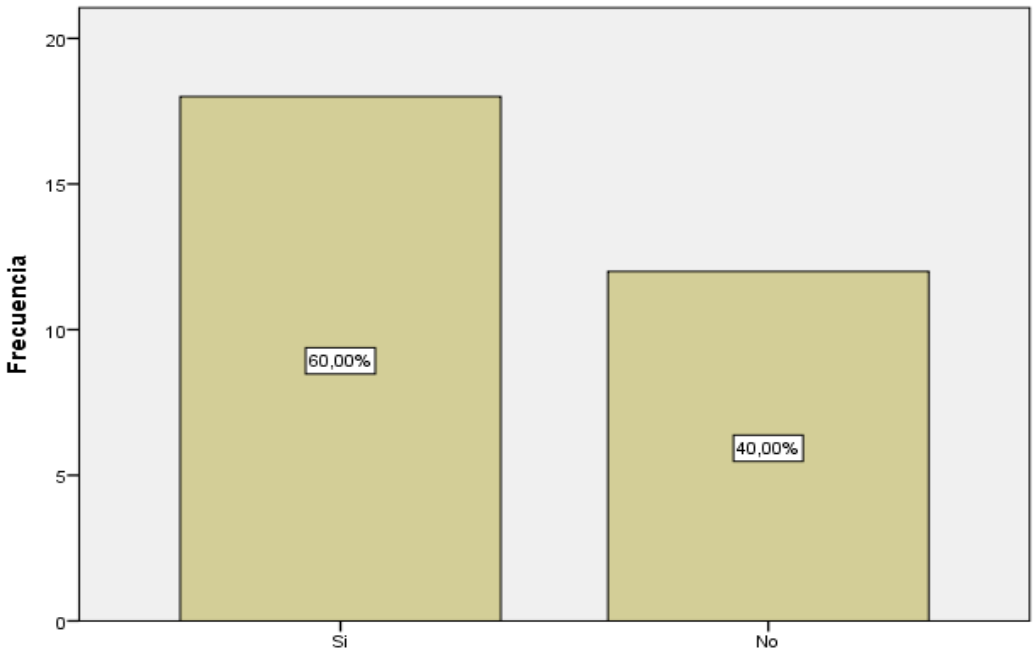
Figura 1. En qué régimen tributario se ubica

Se observa en la tabla 4 y figura 1, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas indicaron, el 50% están en el régimen especial de renta, el 26.67% en el Régimen Mype Tributario, el 20% en el Régimen General, mientras que el 3.33% está en el Nuevo Rus.

Tabla 5. Tiene Usted, conocimiento de los tributos que aporta su empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	18	60,00
	No	12	40,00
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 5

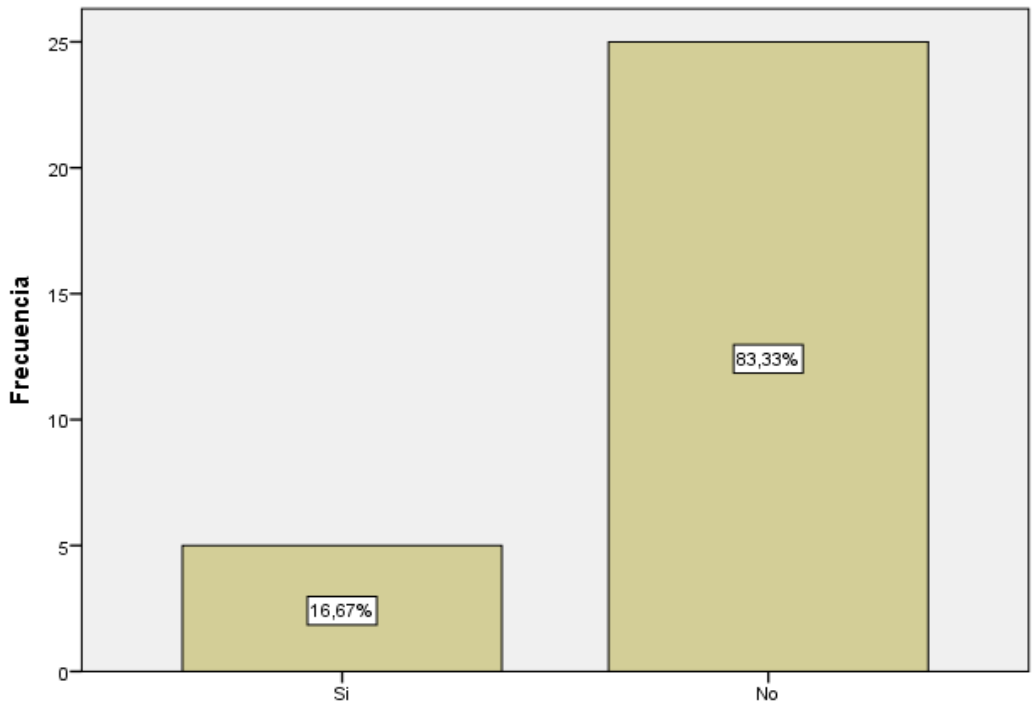
Figura 2. Tiene Usted, conocimiento de los tributos que aporta su empresa

Se observa en la tabla 5 y figura 2, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, manifestaron que, el 60% tienen conocimiento de los tributos que aporta su empresa, mientras que el 40% no.

Tabla 6. Cree Usted, que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	5	16,67
	No	25	83,33
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 6

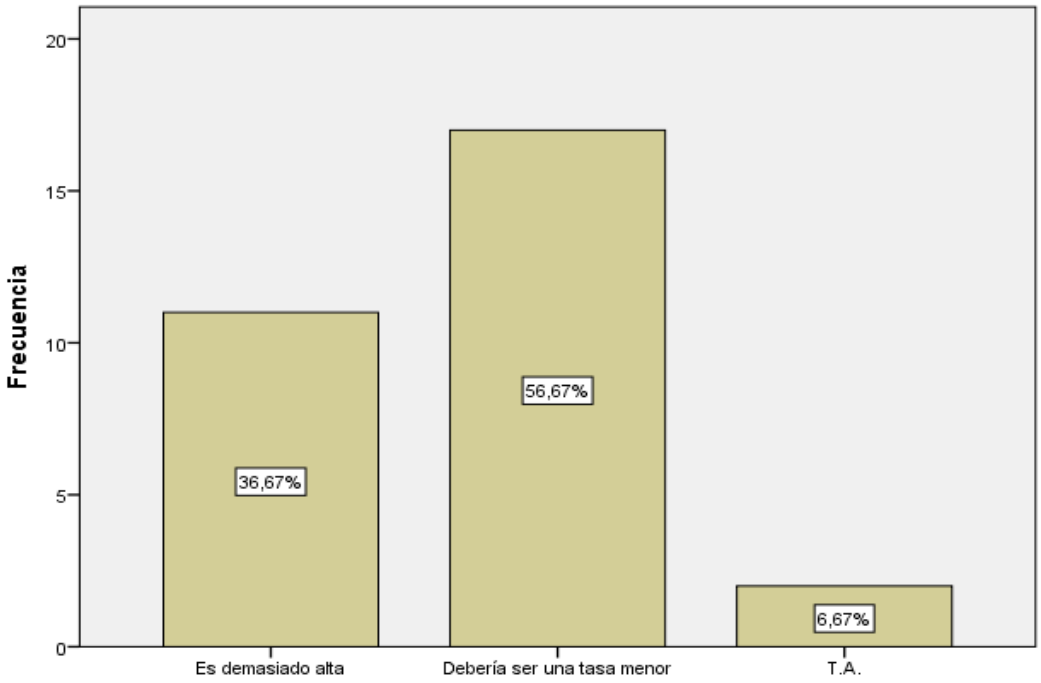
Figura 3. Cree Usted, que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa

Se observa en la tabla 6 y figura 3, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas manifestaron, el 83.33% no cree que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa, el 16.67% indicó que sí.

Tabla 7. Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Es demasiado alta	11	36,67
	Debería ser una tasa menor	17	56,67
	T.A.	2	6,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 7

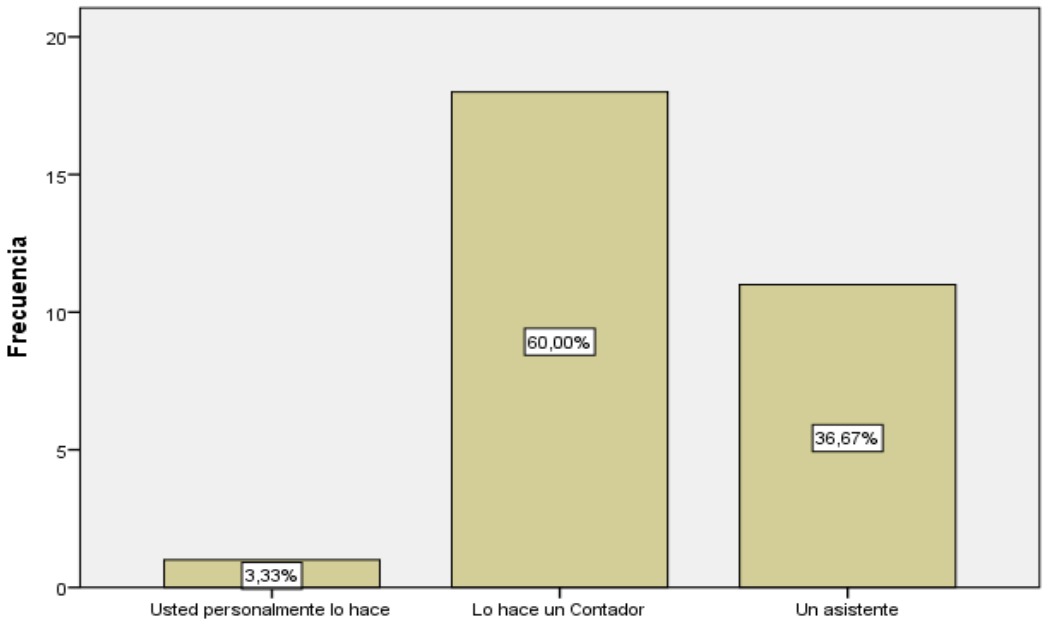
Figura 4. Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta

Se observa en la tabla 7 y figura 4, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 56.67% manifestaron que la tasa del impuesto a la renta debería ser una tasa menos, el 36.67% precisa que es demasiado alta, mientras que el 6.67% indica que ambas en la misma proporción.

Tabla 8. Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Usted personalmente lo hace	1	3,33
	Lo hace un Contador	18	60,00
	Un asistente	11	36,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 8

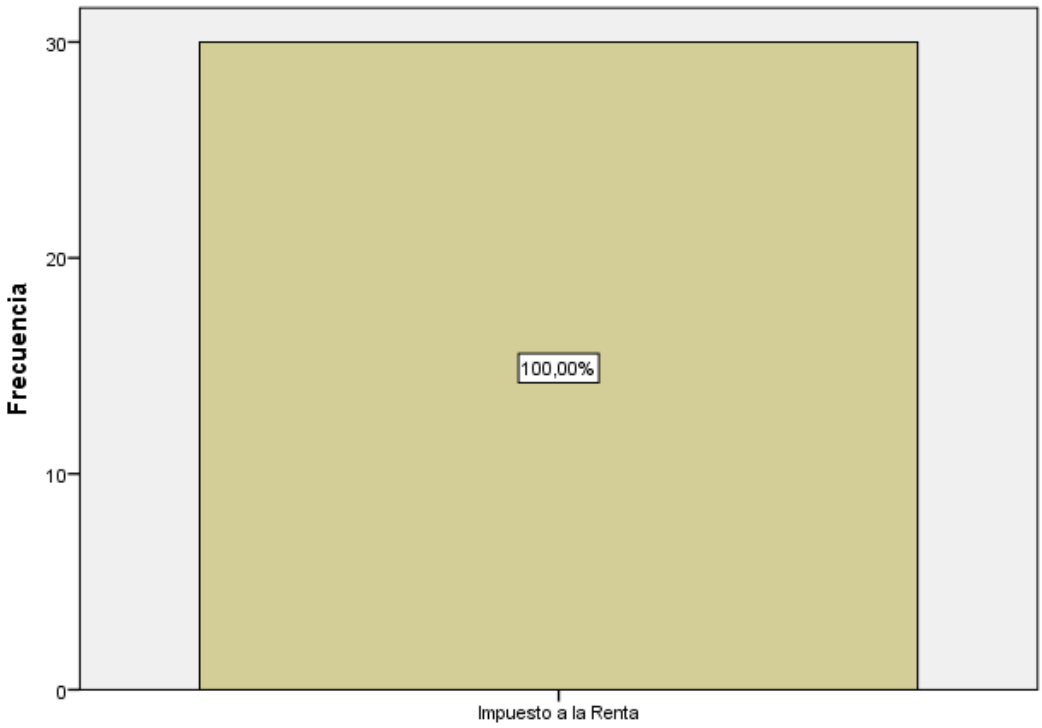
Figura 5. Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT

Se observa en la tabla 8 y figura 5, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas el 60% manifestaron que sus declaraciones juradas de tributos ante la SUNAT lo realiza su contador, el 36.67% preciso que es un asistente, mientras que al 3.33% lo hace él personalmente.

Tabla 9. Qué tributos paga

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Impuesto a la Renta	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 9

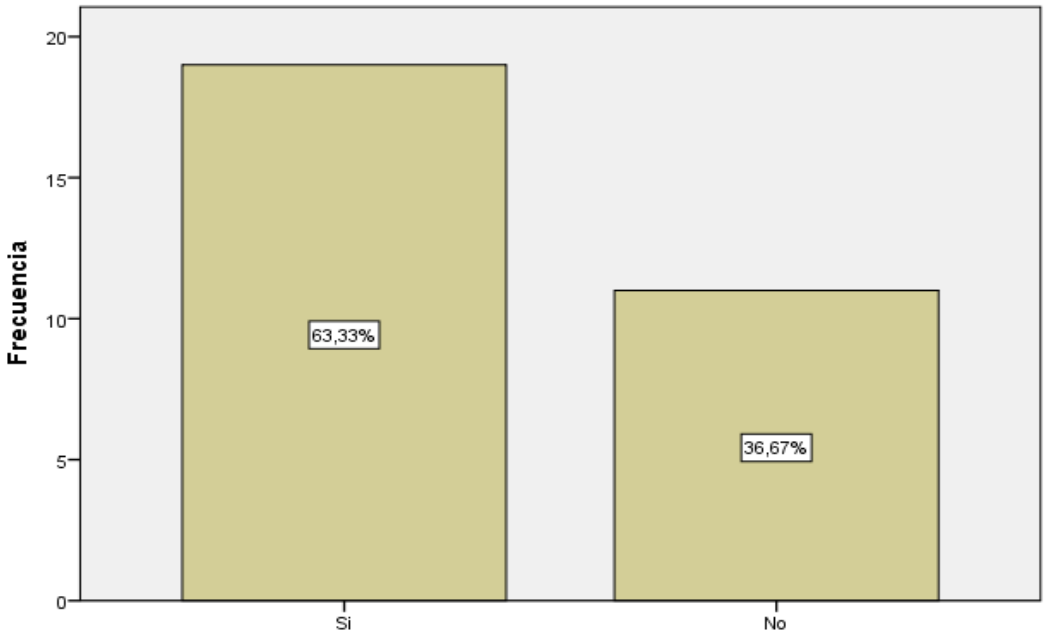
Figura 6. Qué tributos paga

Se observa en la tabla 9 y figura 6, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 100% paga el impuesto a la renta.

Tabla 10. El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afectado la liquidez de su empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	19	63,33
	No	11	36,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 10

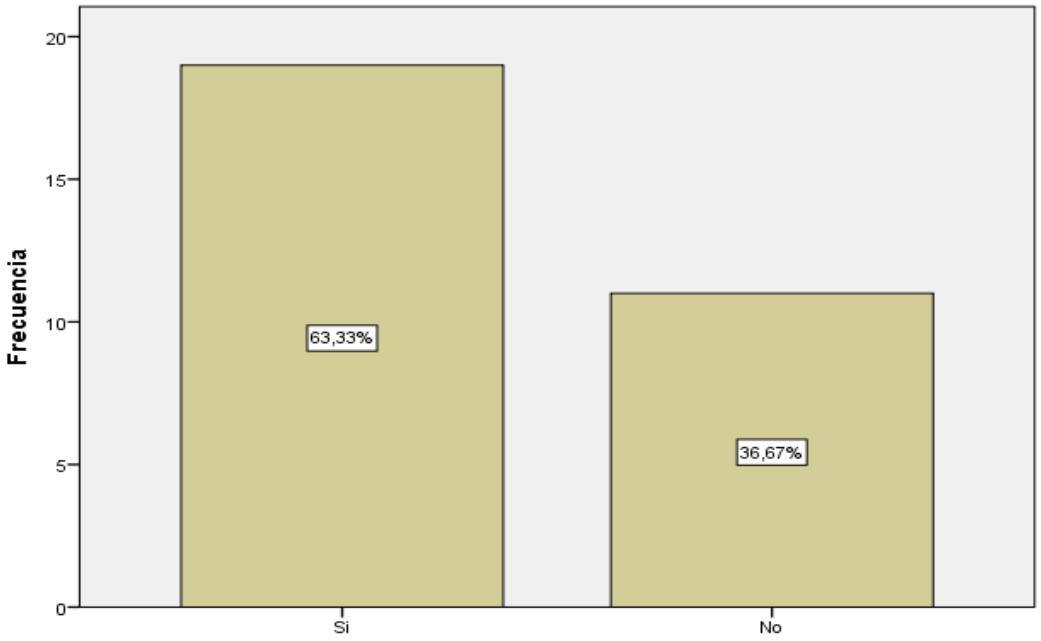
Figura 7. El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afectado la liquidez de su empresa

Se observa en la tabla 10 y figura 7, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 63.33% manifestaron que el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta afecta la liquidez de su empresa, mientras que el 36.67% indicó que no le afecta.

Tabla 11. Conoce Usted, como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	19	63,33
	No	11	36,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 11

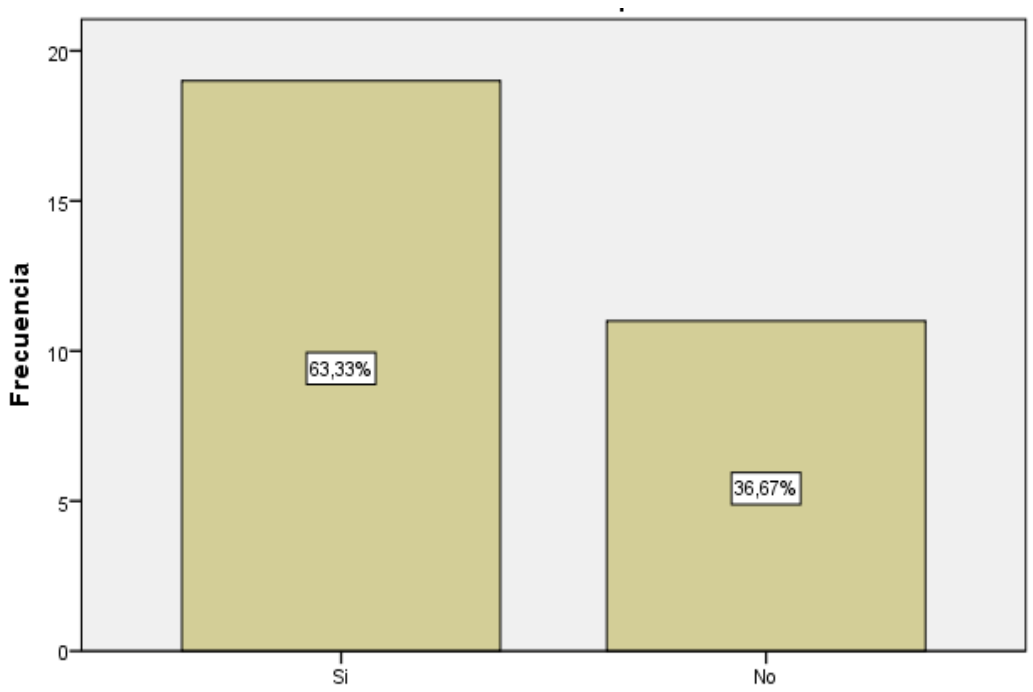
Figura 8. Conoce Usted, como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta

Se observa en la tabla 11 y figura 8, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 63.33% manifestaron que conoce como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta, mientras que el 36.67% indicó que no.

Tabla 12. Conoce Usted, qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos por el reglamento de comprobantes de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	19	63,33
	No	11	36,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio.



Fuente: Tabla 12

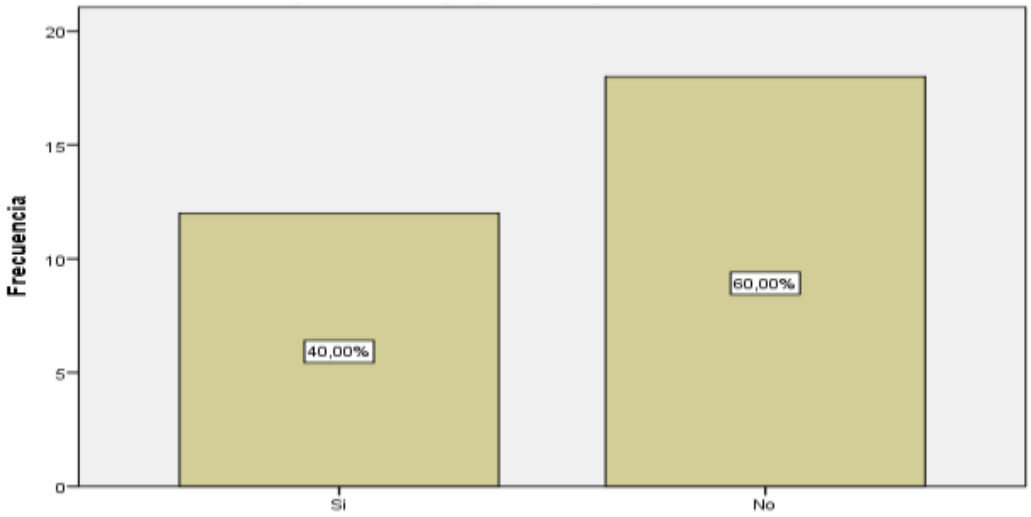
Figura 9. Conoce Usted, qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos por el reglamento de comprobantes de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta.

Se observa en la tabla 12 y figura 9, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas el 63.33% manifestaron que conocen los tipos de gastos que no reúnen los requisitos mínimos según el reglamento de comprobantes de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta, mientras que el 36.67% precisó que no.

Tabla 13. Conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible para el pago del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	12	40,00
	No	18	60,00
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 13

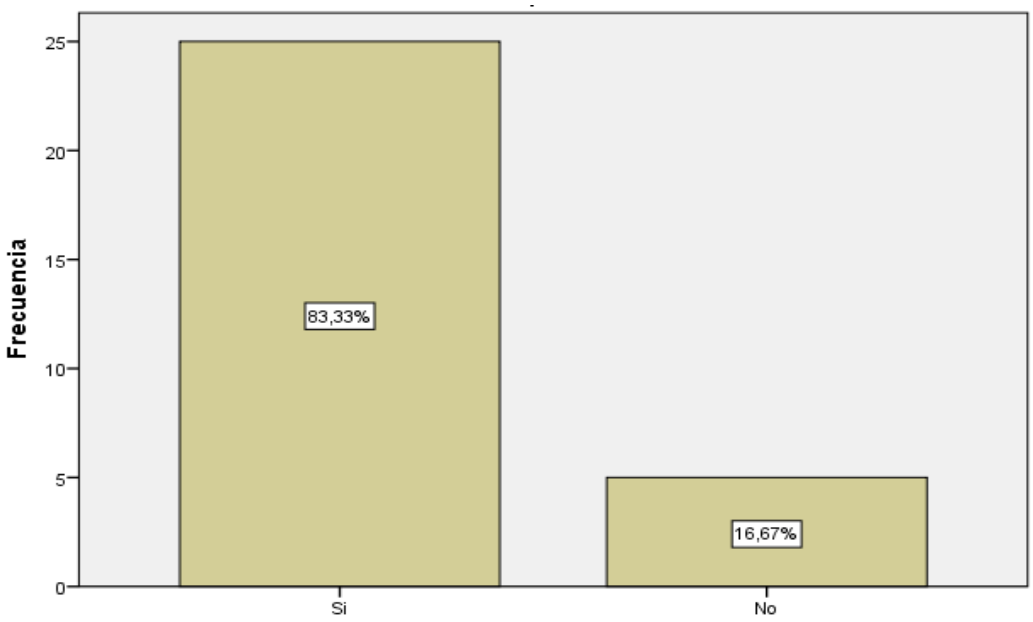
Figura 10. Conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible para el pago del impuesto a la renta

Se observa en la tabla 13 y figura 10, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 60% manifestaron que no conocen los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible para el pago del impuesto a la renta, mientras que el 40% indicó que sí.

Tabla 14. Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	25	83,33
	No	5	16,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 14

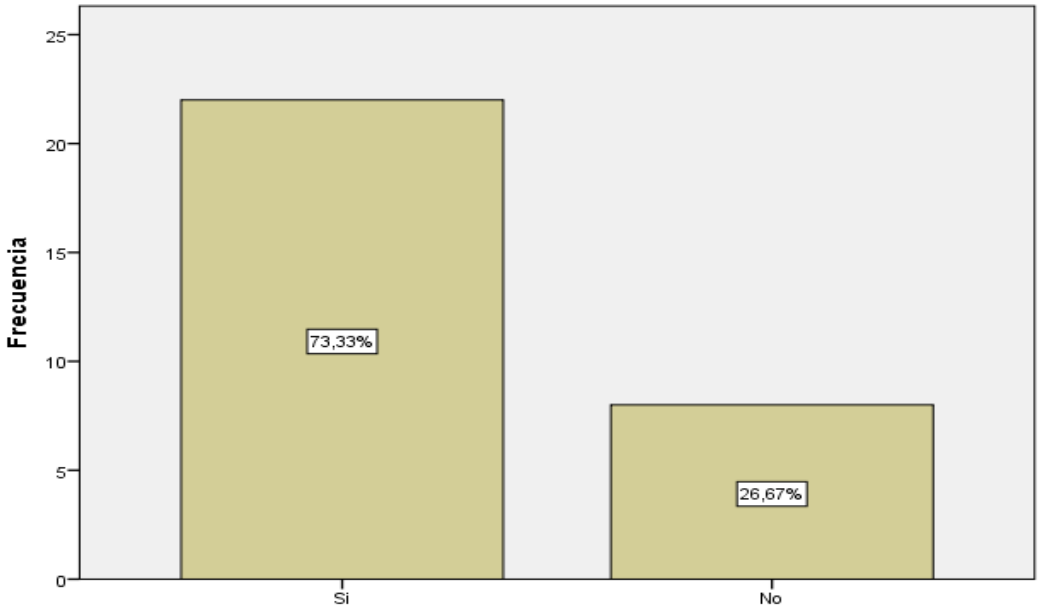
Figura 11. Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del impuesto a la renta

Se observa en la tabla 14 y figura 11, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 83.33% manifestaron que conocen los gastos considerados deducibles para la determinación del impuesto a la renta, mientras que el 16.67% indicó que no.

Tabla 15. Ha sido sancionado por la Administración Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	22	73,33
	No	8	26,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 15

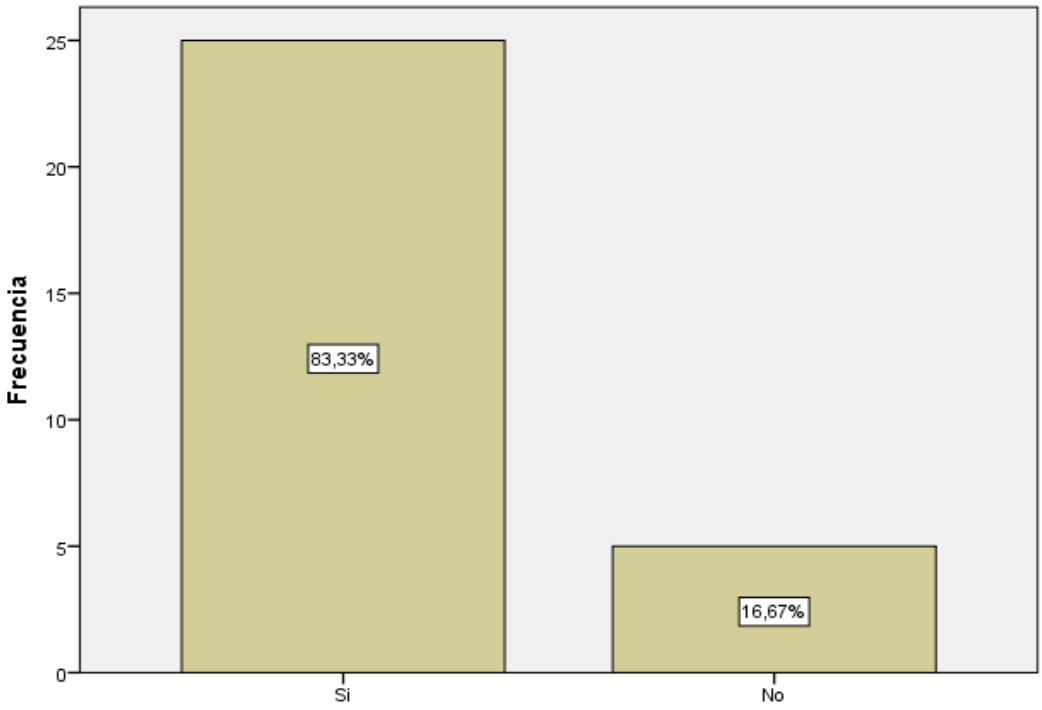
Figura 12. Ha sido sancionado por la Administración Tributaria

Se observa en la tabla 15 y figura 12, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 73.33% manifestaron que sí fue sancionado por la Administración Tributaria, mientras que el 26.67% precisó que no.

Tabla 16. Tiene deudas tributarias ante la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	25	83,33
	No	5	16,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio.



Fuente: Tabla 16

Figura 13. Tiene deudas tributarias ante la SUNAT

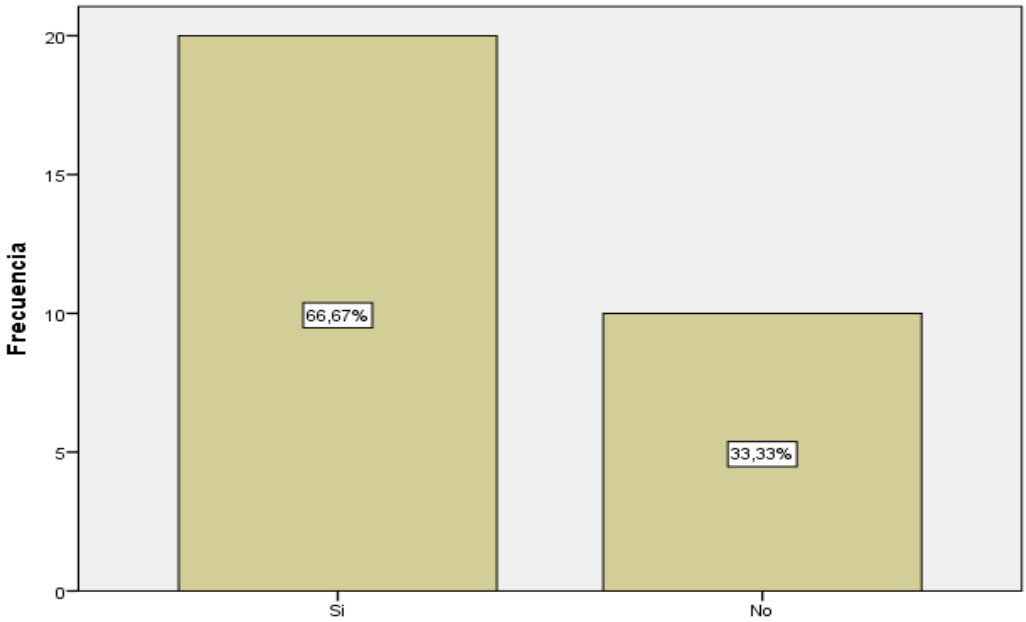
Se observa en la tabla 16 y figura 13, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 83.33% manifestaron que, mantienen deudas tributarias ante SUNAT, mientras que el 16.67% indicó que no.

- Respecto al Objetivo Específico 2: Describir las características de la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.

Tabla 17. La empresa cuenta con gestión tecnológica

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	20	66,67
	No	10	33,33
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 17

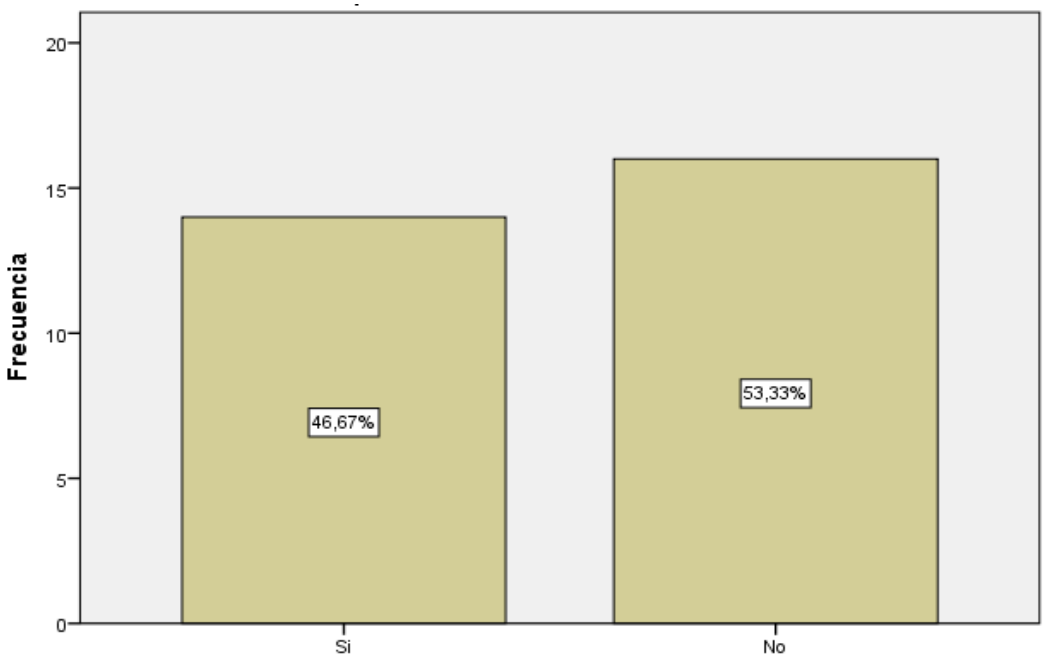
Figura 14. La empresa cuenta con gestión tecnológica

Se observa en la tabla 17 y figura 14, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 66.67% manifestaron que la empresa cuenta con gestión tecnológica, mientras que el 33.33% expreso que no.

Tabla 18. La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	14	46,67
	No	16	53,33
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 18

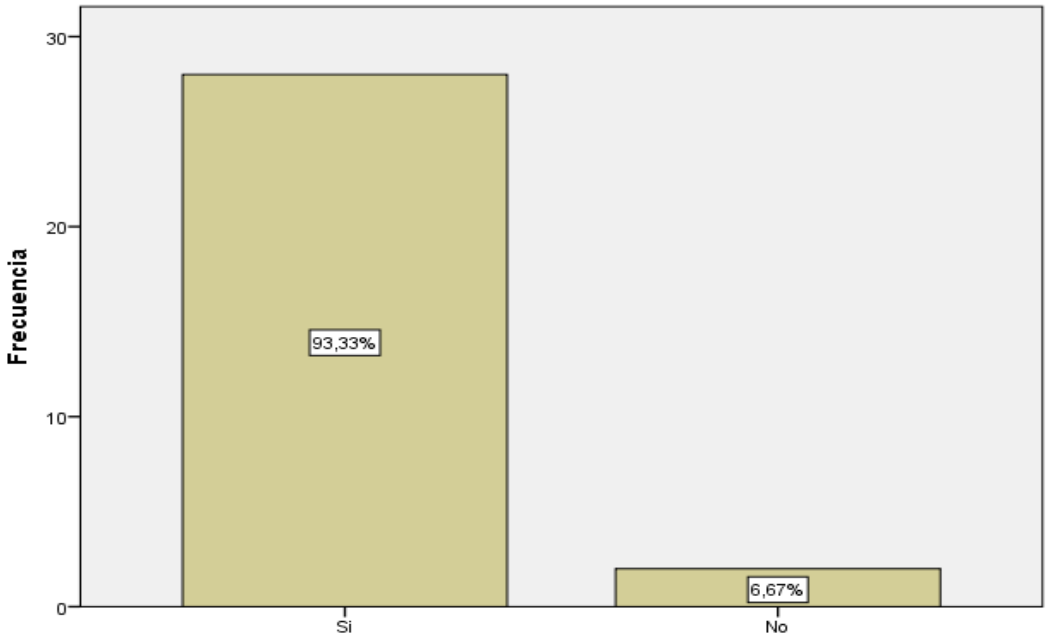
Figura 15. La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario

Se observa en la tabla 18 y figura 15, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 53.33% manifestaron que la empresa no se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario, mientras que el 46.67% indicó que sí.

Tabla 19. Cumple la empresa con la gestión de proyecto

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	28	93,33
	No	2	6,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 19

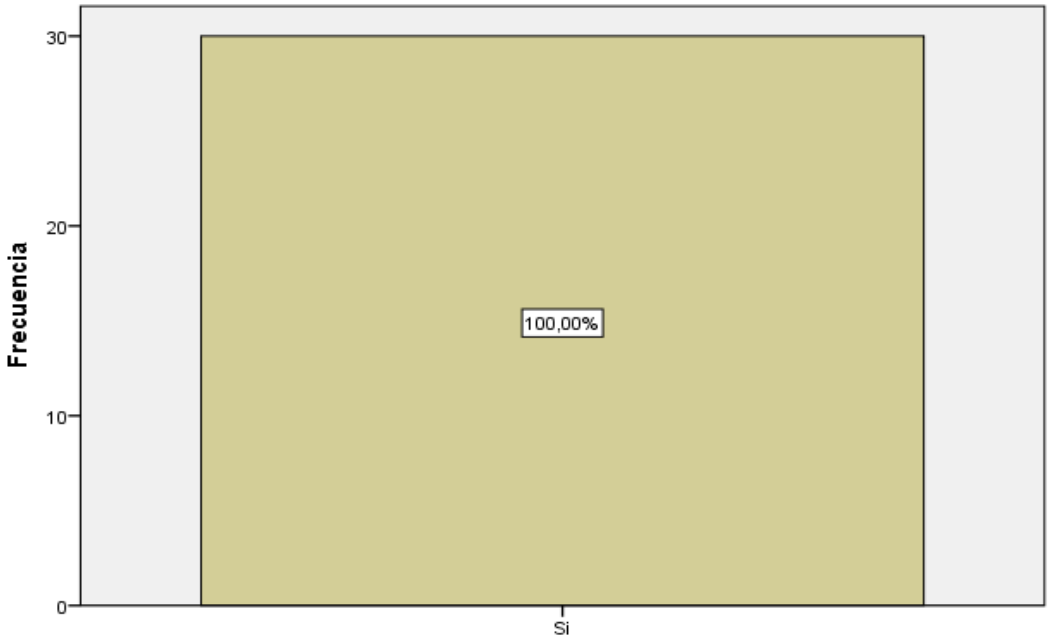
Figura 16. Cumple la empresa con la gestión de proyecto

Se observa en la tabla 19 y figura 16, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 93.33% manifestaron que cumplen con la gestión de proyectos, mientras que el 6.67% precisó que no.

Tabla 20. La empresa se encarga en transmitir la gestión del conocimiento entre sus miembros

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 20

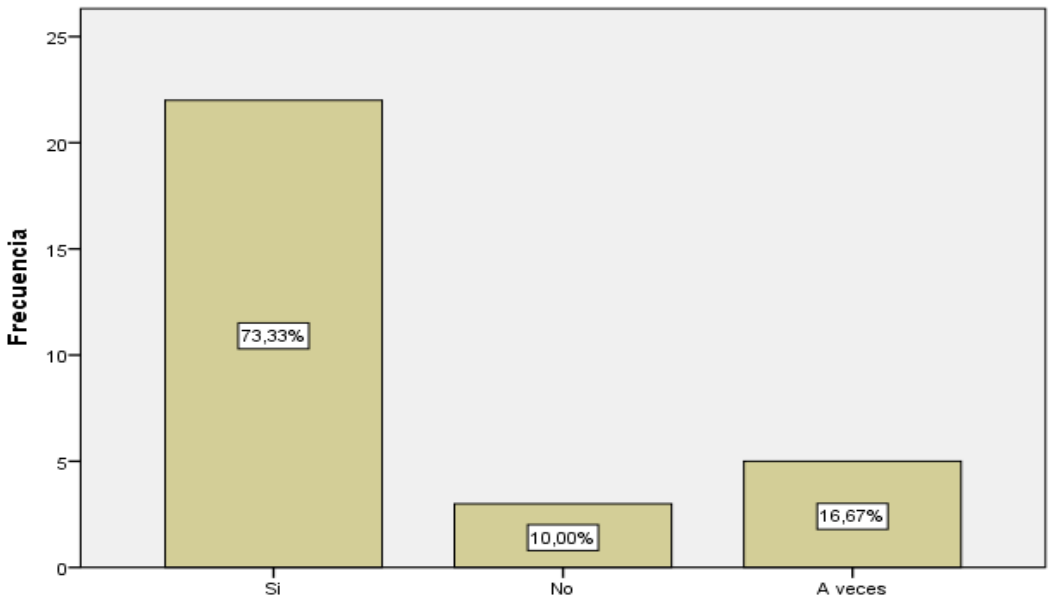
Figura 17. La empresa se encarga en transmitir la gestión del conocimiento entre sus miembros

Se observa en la tabla 20 y figura 17, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 100% manifestaron que, la empresa se encarga en transmitir la gestión del conocimiento entre sus miembros.

Tabla 21. La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	22	73,33
	No	3	10,00
	A veces	5	16,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 21

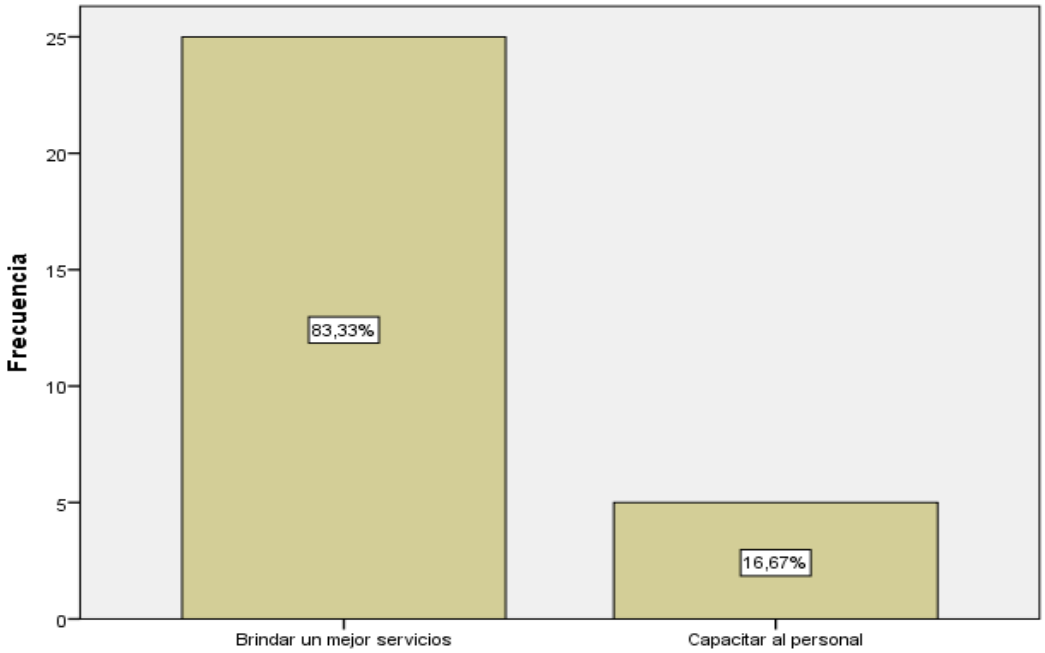
Figura 18. La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente

Se observa en la tabla 21 y figura 18, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 73.33% manifestaron que, la empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente, el 16.67% indicó que a veces, mientras que el 10% precisó que no.

Tabla 22. Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Brindar un mejor servicios	25	83,33
	Capacitar al personal	5	16,67
	Total	30	100,00

Fuente: Trabajo de campo realizado a las Mypes en estudio



Fuente: Tabla 23

Figura 19. Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito

Se observa en la tabla 23 y figura 19, que, los representantes legales de las Mypes encuestadas, el 83.33% manifestaron que la empresa brinda un mejor servicio frente a la gestión empresarial para lograr el éxito, mientras que el 16.67% opta por capacitar a su personal.

4.2. Discusión

- Respecto al Objetivo Específico 1: Describir las características del impuesto a la renta, en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.

Según los resultados, el 50% de los micro empresarios del sector comercios rubro ferretería del distrito de Callería, están en el régimen especial de renta, el 60% tiene conocimiento de los tributos que aporta su empresa, el 83.33% no cree que los tributos que aporta afecte la economía de su empresa, el 56.67% indica que la tasa del impuesto a la renta debe ser una tasa menor. Estos resultados son similares a lo encontrado por Mayta (2016), quien indica que, el pago de los tributos puntuales según el cronograma establecidos por la Sunat puede evitar a la empresa la acumulación de deudas, puede a su vez evitar errores al calcular los impuestos ya que es preparado y pagado a tiempo y así reduce los porcentajes de errores y/o afectación financiera para su empresa. También, estos resultados son contrarios con lo encontrado por Vicente (2015), quien expresa que, el 60% se encuentra en el régimen general del IR, que el 70% opina que la tasa del IR es demasiado alto, que el 100% esta afecto al IGV-Renta y que afecta la liquidez de su empresa, que el 40% si ha sido sancionado por SUNAT, y que 20% de las empresas tiene deudas tributarias.

Por otra parte, estos resultados son profundizados en su análisis con la literatura de Carreño (2016), quien sostiene que, el impuesto a la Renta es un tributo esencial para los países, siendo la riqueza un factor que

permite la justificación de este impuesto y este se encuentra consagrado en la Ley del Impuesto a la Renta Decreto Supremo Nº 179-2004-EF del 08 de diciembre del 2004.

Del 60% de las Mypes, la persona que realiza sus declaraciones de ante la SUNAT es el contador, el 63.33% indica que pagar impuesto mensual afecta la liquidez de su empresa. Al respecto Mayta (2016), en sus resultados expresa que, el pago de los tributos puntuales permite el desarrollo económico de la empresa puesto que frente a las demás empresas es una empresa seria y responsable y no estará sujeta a retenciones por parte de la SUNAT.

Conocen como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta, conocen los tipos de gastos que no reúnen los requisitos mínimos para su deducción como gastos, para efectos de determinar el impuesto a la renta, el 60% no conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible para el pago del impuesto a la renta, el 83.33% conoce los gastos considerados deducibles para determinar el impuesto a la renta y el 73.33% fue sancionado por la Administración Tributaria-SUNAT. Estos resultados son contrarios a lo encontrado por Vicente (2015), quien indica que, la informalidad en el sector Micro empresarial es por falta de información, cuentan con una deficiente conciencia tributaria; y para evitar eso depende de factores tales como asesoría constante, por parte de la administración tributaria. Los resultados de la investigación resultan ciertamente reveladores, tales como: Declaraciones tributarias, la falta de información por parte de la SUNAT y la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes.

De hecho, estos resultados se sostienen y se confirman en su análisis con la literatura de Carreño (2016), quien sostiene de acuerdo a la teoría Renta-Producto, que el pago de la renta deviene de los ingresos que tiene la persona en un espacio de tiempo determinado proveniente de una labor, actividad o acción que sea capaz de generar ingresos; además la Teoría de Flujo de la Riqueza, sostiene que los ingresos de las personas tienen que ser declarados pues está denotando generación de riqueza, por tanto, estaría dentro de los parámetros fijados por el impuesto a la renta. Igualmente Zambrano (2010), en su literatura sostiene, según el Principio Tributario de la Justicia, las personas si tenemos la obligación de dar tributos y el Estado tiene la obligación de distribuirla en forma correcta. Esto debería suponer que en cuanto el Estado deja de hacer eso; uso adecuado y correcto de los tributos, para los fines que fueron generados, entonces el ciudadano se vería liberado de la tributación. Es decir, la carga tributaria debe ser distribuida en forma equitativa". Para ello se han creado divisiones de los tributos, que regulan o intentan regular este tipo de equilibrio pretendido. La clasificación es: impuestos, contribuciones y tasas; tributos que en sí determinan, de alguna forma, la capacidad contributiva de la persona (Principio de capacidad contributiva). Los tributos se encuentran amparados en el Código Tributario (D.S. Nº 133-2013-EF del 22 de junio del año 2013). Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

- Respecto al Objetivo Específico 2: Describir las características de la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.

Según los resultados, el 66.67% de los micro empresarios del sector comercios rubro ferretería del distrito de Callería, cuentan con la gestión tecnológica, el 53.33% no se preocupan en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario, el 93.33% cumple con la gestión de proyectos, el 100% transmite la gestión del conocimiento entre sus miembros, el 73.33% organizan y difunden actividades sobre el medio ambiente y el 83.33% frente a la gestión empresarial para lograr el éxito brinda un mejor servicio. Estos resultados son contrarios a lo encontrado por Chumacero (2014), quien indica en sus resultados que, el impuesto a la renta es demasiada alta y por ende afecta su gestión empresarial, puesto que el pago de impuesto aminora su liquidez y no le permite medir su rentabilidad.

Por otro lado, estos resultados son profundizados por Hernández (2015), quien sostiene que la gestión empresarial no es más que aplicar métodos científicos, con el fin de formular, principios y establecer procesos estandarizados, los empleados deben ser entrenados científicamente para perfeccionar sus aptitudes, debe cultivarse una atmósfera cordial de cooperación entre la gerencia y los trabajadores, y la racionalización del trabajo productivo debería estar acompañada por promoción de proyectos en apoyo de la empresa tanto en conocimiento, tecnología y medio ambiente. Además Olivetto (2008), en su literatura indica que la gestión

empresarial es el proceso de planificar, organizar, ejecutar y evaluar una empresa, lo que se traduce como una necesidad para la supervivencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a mediano y largo plazo.

Finalmente, la gestión funciona a través de personas y equipos de trabajo para lograr resultados. Cuando se promociona a una persona dentro de una empresa, es necesario que también se promocionen también sus responsabilidades y no caer en ciclos sin sentido donde las mismas personas hacen las mismas cosas todo el tiempo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- **Respecto al Objetivo Específico 1: Describir las características del impuesto a la renta, en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.**

El 50% de los micro empresarios del sector comercios rubro ferretería del distrito de Callería, están en el régimen especial de renta, el 60% tiene conocimiento de los tributos que aporta su empresa, el 83.33% no cree que los tributos que aporta afecte la economía de su empresa, el 56.67% indica que la tasa del impuesto a la renta debe ser una tasa menor, del 60% la persona que realiza sus declaraciones de ante la SUNAT es el contador, el 63.33% indica que pagar impuesto mensual afecta la liquidez de su empresa, conoce como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta, conocen los tipos de gastos que no reúnen los requisitos mínimos para su deducción como gastos, para efectos de determinar el impuesto a la renta, el 60% no conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible para el pago del impuesto a la renta, el 83.33% conoce los gastos considerados deducibles para determinar el impuesto a la renta y el 73.33% fue sancionado por la Administración Tributaria-SUNAT.

- **Respecto al objetivo específico 2: Describir las características de la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018**.

El 66.67% de los micro empresarios del sector comercios rubro ferretería del distrito de Callería, cuentan con la gestión tecnológica, el 53.33% no se preocupan en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario, el 93.33% cumple con la gestión de proyectos, el 100% transmite la gestión del conocimiento entre sus miembros, el 73.33% organizan y difunden actividades sobre el medio ambiente y el 83.33% frente a la gestión empresarial para lograr el éxito brinda un mejor servicio.

5.2. Recomendaciones

- A los micro empresarios, agenciarse de mayor información respecto a la tributación, asistir a cursos de capacitación con la finalidad de madurar sus conocimiento sobre los impuestos, tanto de las personas naturales como de las empresas y así elevar sus niveles de cultura y conciencia tributaria.

- Recomendamos a la Universidad Nacional de Ucayali, realizar charlas y/o difusión de los temas tributarios según leyes en nuestro país, estas charlas deberán realizar en diferentes medios de comunicación.

- Recomendamos a los micro empresarios, mejorar la calidad de atención hacia los usuarios, que los micro empresarios se acostumbren a exigir, analizar y tomar decisiones de acuerdo a los indicadores de gestión tanto en rentabilidad, solvencia, liquidez y de gestión.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Álvarez, X. (2014). *Importancia de los impuestos*. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2014/06/21/importancia-impuestos/0003_201406G21P25993.htm

Amasifuén, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado dehttp://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_ apfb/article/viewFile/464/490

Asociación de emprendedores del Perú-ASELA (2016). *La informalidad y las Mypes.* Recuperado de https://asep.pe/5731-2/

Bernilla M. (2017). *Micro y pequeña empresa. Oportunidad de Crecimiento*. (pp. 13-14, 75, 143, 167-168I). Lima-Perú. Editora Gráfica Bernilla

Carreño, H. (2016). *Teorías del impuesto a la renta*. Recuperado de https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/

Cavero, E. (2015). *Las micro y pequeñas empresas generan gran parte del empleo en Latinoamérica*. Recuperado de http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/article34381194.html

Coronado, G. (2014). *Características y tipos de empresa*. Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos75/caracteristicas-tipos-empresas/caracteristicas-tipos-empresas2.shtml

Chumacero, S. (2014), La incidencia del impuesto a la renta en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial-rubro ferreterías de la ciudad de Sullana, 2014. (pp. 3-4, 6). (Tesis de pre grado en contabilidad.

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech

De Perú (2016). *El impuesto a la renta*. Recuperado de http://www.deperu.com/contabilidad/el-impuesto-a-la-renta-278

Empresas Peruanas (2008). *La empresa y su concepto*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de http://nuevaspymes.blogspot.pe/2008/08/la-empresa-y-su-concepto.html

Escuela Europea de Management (2016). *Qué es gestión empresarial y cuáles son sus funciones*. Recuperado de http://www.escuelamanagement.eu/direccion-general-2/que-es-gestion-empresarial-y-cuales-son-sus-funciones

García, R. (s.f.). *Impuesto sobre la Renta: Teoría y Técnicas del Impuesto.* Recuperado de http://kpantaperiche.galeon.com/cvitae 2257555.html

Guerra, J. (2015). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro agua de mesa del distrito de Iquitos, 2015*. (p. 5). (Tesis de pregrado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

Góngora, J. (2013). *El panorama de las micro, pequeñas y medianas empresas en México*. Recuperado de http://revistas.bancomext.gob.mx /rce/magazines/754/1/El_ paronama_de_las_micros.pdf

Hernández, D. (2009). *Asesoría y Consultoría empresarial en el estudio contable de persona natural (Informe de prácticas pre-profesionales)*. Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos74/asesoria-consultoria-empresarial-estudio-contable/asesoria-consultoria-empresarial-estudio-

contable.shtml

Hernández, G. 2015). *La importancia de una buena gestión de los procesos de negocio.* Recuperado de http://gestionempresarialgabriel. blogspot.pe/2012/06/gestion-empresarial-concepto-y.html

Hidalgo, O. (2014). *La importancia de la capacitación en gestión empresarial*. Recuperado de http://www.eoi.es/blogs/embacon/2014/12/21/la-importancia-de-la-capacitacion-en-la-gestion-empresarial-del-sector-infraestructura/

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Investigación cuantitativa (p. 5), México. McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Lozano, E. (2010). *Tributación de la micro, pequeña y mediana empresa*. Recuperado de http://www.redalyc.org/html/3600/360033191008/

Madrid (2009). *Europa impulsa el crecimiento de las Pymes*. Recuperado de http://www.madrimasd.org/noticias/Europa-impulsa-crecimiento-pymes /38562

Merino, O. (2014). *¿Qué es el impuesto a la renta?* Recuperado de https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta

Mayta, G. (2016). *Incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las Mypes comerciales del parque industrial del distrito Villa el Salvador*. (3, 81). Tesis de pregrado para Contador Público. Universidad Autónoma del Perú. Recuperado de http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/354/1/ ROMERO%20MAYTA%2C%20GERALDINE%20EVELYN.pdf

Miranda, D. (2015) *Teoría general del tributo*. [Entrada de blog] Recuperado de

http://teoriagtributo.blogspot.pe/

Olivetto, J. (2008). *Gestión empresarial.* Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos72/gestion-empresarial/gestion-empresarial.shtml

Perú Pymes (2016). *Sabes cómo beneficiarte de la Ley de micro y pequeña empresa*. Recuperado de http://elcomercio.pe/economia/peru/siete-puntos-claves-cambios-ley-mypes-165266

Perú 21 (2013). *Pagar impuestos, importancia y obligación*. Recuperado de https://pymex.pe/finanzas/impuestos-y-obligaciones/pagar-impuestos-importancia-y-obligacion

Saavedra, LL. (2015). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015*. (p. 8). (Tesis de pregrado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

Servicio de Administración Tributaria-SAT (s.f.). *¿Por qué pagar impuestos?* Recuperado de http://www2.sat.gob.mx/sitio_ internet/6_880.html

Silva E. G. (2015). *El impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de las Mypes, orientado al sector agro veterinario en el distrito de Callería-2015*. (p. 6). (Tesis de pregrado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

Tresierra, A. (2000). *Metodología de la investigación*. (p.80). Trujillo-Perú. Editorial Biociencia.

Uribe, Y. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeña empresa en el Perú*. Tesis doctoral en ciencias contables y

financieras. Universidad San Martín de Porres. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2472/1/uribe_hyc.pdf

Vicente, M. (2015). *Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado Moshoqueque*. (p.5). Tesis de pregrado para Contador Público. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/197/1/TL_ Vicente_

Zambrano, A. (2010). *Principios del derecho tributario*. Recuperado de http://alexzambrano.webnode.es/products/principios-del-derecho-tributario1/

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado: "Características del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018". La información que usted nos proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Encuestador (a):..... *Fecha: ...*……../...…./2019

Razón Social:……..RUC Nº……...……:

I. IMPUESTO A LA RENTA

3.1 ¿En qué régimen tributario se ubica?

a) Nuevo Rus

b) Régimen especial

c) Régimen General

3.2 ¿Tiene Ud. conocimiento de los tributos que aporta su empresa?

a) Si

b) No

3.3.¿Cree Ud. que los tributos que aporta afectan la economía de su empre

sa?

a) Si

b) No

3.4.¿Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del Impuesto a la renta 28%?

a) Es demasiado alto.

b) Debería ser una tasa menor

c) T.A

3.5 ¿Quién realiza las DD.JJ. de tributos de su empresa ante la SUNAT?

a) Usted personalmente lo hace

b) Lo hace un Contador

c) Un asistente

3.6 ¿Qué tributos paga?

a) IGV

b) Impuesto a la Renta

c) T.A

3.7 ¿El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afectado la liquidez de su empresa?

a) Si

b) No

3.8.¿Conoce usted como se calcula el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?

a) Si

b) No

3.9.¿Conoce usted qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta?

a) Si

b) No

3.10.¿Conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para deter minar la base imponible del pago del Impuesto a la Renta?

a) Si

b) No

3.11 ¿Conoce usted cuales son los gastos considerados deducibles para la determinación del Impuesto a la renta?

a) Si

b) No

3.12.¿Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)?

a) Si

b) No

3.13 ¿Tiene deudas tributarias ante la SUNAT?

a) Si

b) No

II. GESTIÓN EMPRESARIAL

3.1. ¿La empresa cuenta con la gestión tecnológica?

a) Sí b) No

3.2. ¿La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario?

a) Sí b) No

3.3. ¿Cumple la empresa con la gestión de proyectos?

a) Sí b) No

3.4. ¿La empresa se encarga en transmitir la gestión del conocimiento entre sus miembros?

a) Sí b) No c) A veces

3.5. ¿La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente?

a) Sí b) No c) A veces

3.6. ¿Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial, para lograr el éxito?

a) Brindar un mejor servicios b) Capacitar al personal

c) …….

Pucallpa, julio del 2019.

¡Gracias por su apoyo!

ANEXO 2

TABLA DE FIABILIDAD

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
En qué régimen tributario se ubica	2,70	,915	30
Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su empresa	1,40	,498	30
Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa	1,83	,379	30
Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta	1,70	,596	30
Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT	2,33	,547	30
El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecta la liquidez de su empresa	1,37	,490	30
Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta	1,37	,490	30
Conoce Usted, qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta.	1,37	,490	30
Conoce los gastos por donaciones que puedan deducirse para determinar la base imponible del pago del Impuesto a la Renta.	1,60	,498	30
Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta.	1,17	,379	30

Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)	1,27	,450	30
Tiene deudas tributarias ante la SUNAT	1,17	,379	30
La empresa cuenta con la gestión tecnológica	1,33	,479	30
La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario	1,53	,507	30
Cumple la empresa con la gestión de proyectos	1,07	,254	30
La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente.	1,43	,774	30
Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito.	1,17	,379	30

Validez de los instrumentos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,00
	Excluido[a]	0	0,00
	Total	30	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,746	,808	19

Matriz de covarianza

Matriz de correlaciones entre elementos

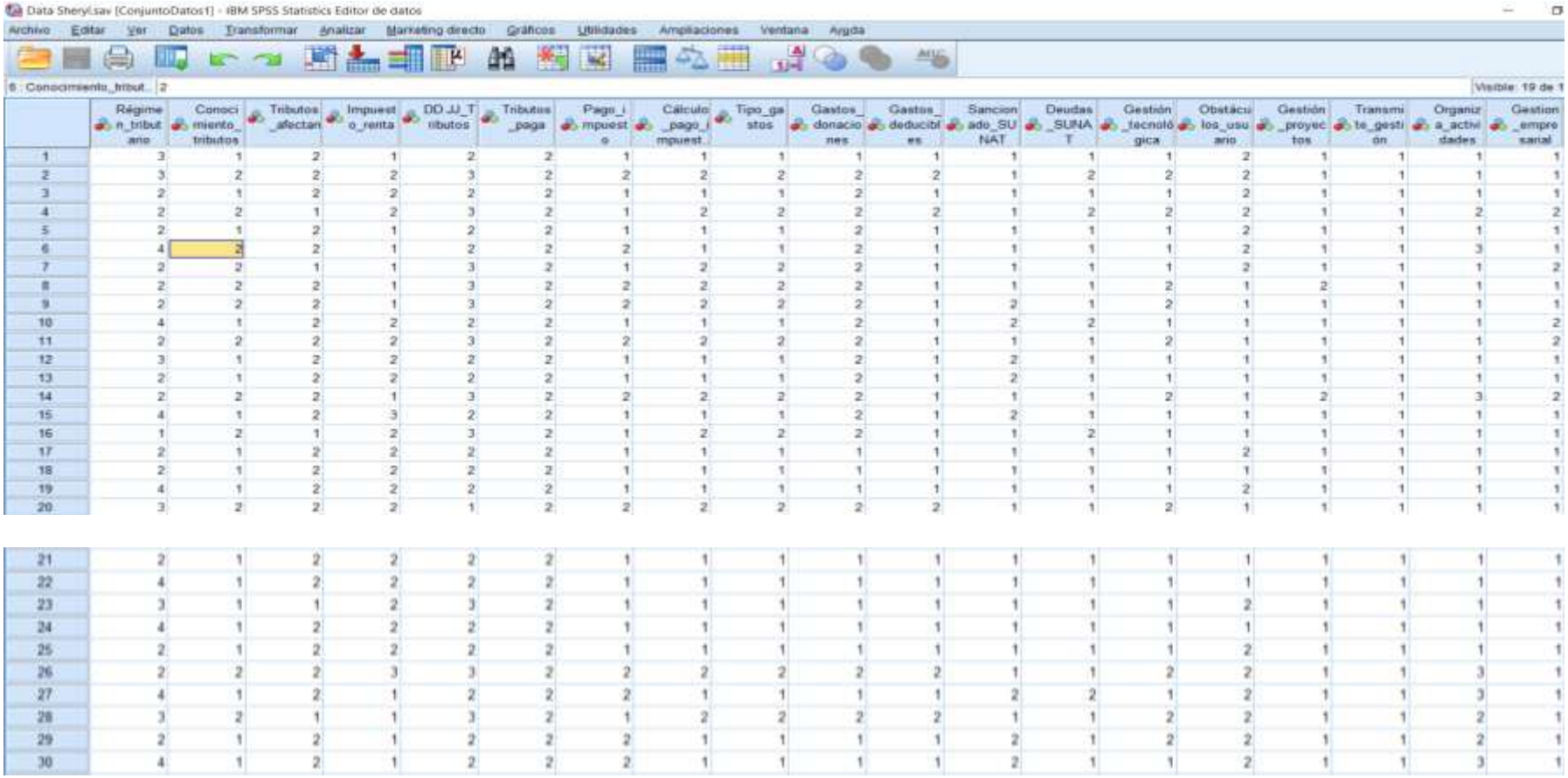
	En qué régimen tributario se ubica	Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su empresa	Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa	Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta	Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT	El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecto la liquidez de su empresa	Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta	Conoce Usted, que tipo de gastos no reunen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta	Conoce los gastos por donaciones que pueden deducirse para determinar la base imponible del pago del impuesto a la Renta	Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deductibles para la determinación del Impuesto a la Renta	Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)	Tiene deudas tributarias ante la SUNAT	La empresa cuenta con la gestión tecnológica	La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario	Cumple la empresa con la gestión de proyectos	La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente	Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito
En qué régimen tributario se ubica	1,000	-,333	,248	,019	-,413	,023	-,438	-,438	-,272	-,050	,265	,055	-,214	,056	-,208	,190	-,149
Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su empresa	-,333	1,000	-,365	-,149	,633	,506	,932	,932	,667	,548	-,339	,183	,722	-,055	,327	,250	,365
Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa	,248	-,365	1,000	,076	-,555	,340	-,402	-,402	-,183	-,280	,270	-,280	-,063	-,239	,120	,020	-,280
Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta	,019	-,183	,076	1,000	-,196	-,319	-,093	-,093	,046	,226	-,077	,076	-,121	-,251	-,319	-,307	-,076
Quién realiza las Declaraciones Juradas de tributos de su empresa ante la SUNAT	-,413	,633	-,555	-,196	1,000	,172	,666	,666	,360	,222	-,234	,222	,402	,083	,331	,136	,366
El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecto la liquidez de su empresa	,023	,506	,340	-,319	,172	1,000	,426	,426	,196	,217	,187	,031	,636	,018	,351	,567	,031
Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta	-,438	,932	-,402	-,093	,666	,426	1,000	1,000	,621	,666	-,302	,217	,783	-,120	,351	,112	,402
Conoce Usted, que tipo de gastos no reunen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta	-,438	,932	-,402	-,093	,666	,426	1,000	1,000	,621	,666	-,302	,217	,783	-,120	,351	,112	,402
Conoce los gastos por donaciones que pueden deducirse para determinar la base imponible del pago del Impuesto a la Renta	-,272	,667	-,183	,046	,360	,196	,621	,621	1,000	,365	,031	,183	,633	-,218	,218	,018	,360
Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deductibles para la determinación del Impuesto a la Renta	-,050	,548	-,280	,226	,222	,217	,666	,666	,365	1,000	-,270	,280	,632	,239	-,120	,218	,040
Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)	,265	-,339	,270	-,077	-,234	,187	-,302	-,302	,031	-,270	1,000	,135	-,187	-,191	-,181	,152	-,057
Tiene deudas tributarias ante la SUNAT	,050	,183	-,280	,076	,222	,031	,217	,217	,183	,280	,135	1,000	,063	,068	-,120	,098	,280
La empresa cuenta con la gestión tecnológica	-,214	,722	-,063	-,121	,402	,636	,783	,783	,633	,632	-,187	,063	1,000	-,047	,378	,249	,253
La empresa se preocupa en superar aquellos problemas u obstáculos que se presentan con el usuario	,056	-,055	-,239	-,251	,083	,018	-,120	-,120	-,218	,239	-,191	,068	-,047	1,000	-,268	,357	-,120
Cumple la empresa con la gestión de proyectos	-,208	,327	,120	-,319	,331	,351	,351	,351	,218	-,120	-,181	-,120	,378	-,268	1,000	,190	,239
La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente	,190	,250	,020	-,307	,136	,567	,112	,112	,018	,218	,152	,098	,249	,357	,190	1,000	,098
Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito	-,149	,365	-,280	-,076	,366	,031	,402	,402	,360	,040	-,057	,280	,253	-,120	,239	,098	1,000

Matriz de covarianzas entre elementos

	En qué régimen tributario se ubica	Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su empresa	Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa	Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta	Cuán realiza las Declaraciones a Juridas de tributos de su empresa ante la SUNAT	El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecta la liquidez de su empresa	Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta	Conoce Usted que los de gastos no reunen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta	Conoce los gastos con deducciones que pueden deducirse para determinar la base imponible del pago del impuesto a la Renta	Conoce Usted cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del impuesto a la Renta	Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)	Tiene deudas tributarias ante la SUNAT	La empresa cuenta con la gestión tecnológica	La empresa se preocupa en superar aquellos problemas o debilidades que se presentan con el usuario	Cumple la empresa con la gestión de proyecto	La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente.	Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito.
En qué régimen tributario se ubica	,838	-,163	,088	,010	-,207	,015	-,197	-,197	-,124	-,017	,117	,017	-,138	,028	-,048	,134	-,052
Tiene Usted conocimiento de los tributos que aporta su empresa	-,152	,346	-,009	-,049	,172	,124	,228	,228	,168	,103	-,079	,034	,172	-,014	,041	,097	,069
Cree Usted que los tributos que aporta afecta la economía de su empresa	,088	-,009	,144	,017	-,115	,093	-,075	-,075	-,034	-,040	,046	-,040	-,011	-,046	,011	,006	-,040
Cuál es su apreciación con respecto a la tasa del impuesto a la renta	,010	-,049	,017	,355	-,034	-,003	-,024	-,024	,014	,052	-,021	,017	-,034	-,076	-,049	-,149	-,017
Cuán realiza las Declaraciones a Juridas de tributos de su empresa ante la SUNAT	-,207	,172	-,115	-,034	,299	,046	,184	,184	,103	,040	-,057	,046	,126	,023	,046	,057	,080
El pago a cuenta mensual del impuesto a la renta ha afecta la liquidez de su empresa	,015	,124	,093	-,003	,046	,240	,102	,102	,046	,040	,037	,009	,149	,086	,044	,215	,006
Conoce Usted como se calcula el pago a cuenta del impuesto a la renta	-,197	,228	-,075	-,024	,184	,102	,240	,240	,152	,109	-,057	,046	,184	-,030	,044	,043	,075
Conoce Usted, que los de gastos no reunen los requisitos mínimos establecidos por el reglamento de pago para su deducción como gasto, para efectos de la determinación del impuesto a la renta	-,197	,228	-,075	-,024	,184	,102	,240	,240	,152	,109	-,057	,046	,184	-,030	,044	,043	,075
Conoce los gastos con deducciones que pueden deducirse para determinar la base imponible del pago del Impuesto a la Renta	-,124	,168	-,034	,014	,103	,046	,152	,152	,240	,069	,057	,034	,103	-,050	,029	,007	,059
Conoce Usted, cuáles son los gastos considerados deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta	-,017	,103	-,040	,052	,040	,040	,109	,109	,069	,144	-,040	,040	,115	,040	-,011	,003	,006
Ha sido sancionado por la administración tributaria alguna vez (SUNAT)	,117	-,079	,046	-,021	,057	,037	-,057	-,057	,057	-,040	,203	,023	-,023	-,044	-,018	,053	-,011
Tiene deudas tributarias ante la SUNAT	,017	,034	-,040	,017	,040	,009	,040	,040	,034	,040	,023	,144	,011	,011	-,011	,029	,040
La empresa cuenta con la gestión tecnológica	-,138	,172	-,011	-,034	,126	,149	,184	,184	,103	,115	-,023	,011	,238	-,011	,040	,092	,046
La empresa se preocupa en superar aquellos problemas o debilidades que se presentan con el usuario	,028	-,014	,086	-,076	,023	,086	-,030	-,030	-,068	,046	-,046	,011	-,011	,267	-,037	,149	-,023
Cumple la empresa con la gestión de proyecto	-,048	,041	,011	-,049	,046	,044	,044	,044	,029	-,011	-,018	-,011	,046	-,037	,064	,039	,023
La empresa se encarga en organizar o difundir actividades sobre el medio ambiente.	,134	,097	,006	-,149	,057	,215	,043	,043	,007	,063	,053	,029	,092	,149	,039	,599	,029
Qué hace la empresa frente a la gestión empresarial para lograr el éxito.	-,052	,069	-,040	-,017	,080	,006	,075	,075	,059	,006	-,011	,040	,046	-,023	,023	,029	,144

ANEXO 3

BASE DE DATOS


Data SherylLsav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

6 : Conocimiento_tribut... 2

Visible: 19 de 1

	Régimen_tributario	Conocimiento_tributos	Tributos_afectan	Impuesto_renta	DD JJ_Tributos	Tributos_paga	Pago_impuesto	Cálculo_pago_impuest	Tipo_gastos	Gastos_donaciones	Gastos_deducibles	Sancionado_SUNAT	Deudas_SUNAT	Gestión_tecnológica	Obstáculos_usuario	Gestión_proyectos	Transmite_gestión	Organiza_actividades	Gestion_empresarial
1	3	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1
3	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
4	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2
5	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
6	4	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	3	1
7	2	2	1	1	3	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2
8	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1
9	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1
10	4	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2
11	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2
12	3	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
13	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
14	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	3	2
15	4	1	2	3	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
16	1	2	1	2	3	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
17	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
18	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	4	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
20	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1
21	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	4	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	3	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
24	4	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
26	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	1
27	4	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	3	1
28	3	2	1	1	3	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
29	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1
30	4	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1

ANEXO 4

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "Características del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018"

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	MARCO TEÓRICO	DIMENSIONES	INDICADOR	MÉTODO
Problema General	**Objetivo General**	**Impuesto a la renta**	Es un impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales. El impuesto a la renta es la columna vertebral del sistema tributario porque liga el ahorro con la inversión, y tiene repercusiones sobre los incentivos en los mercados laborales y los emprendimientos. (Fernández, 2009))	Régimen tributario Tributos Tasa del impuesto Declaración del impuesto Tipos de gasto Sanciones Deudas tributaria	Tipo de régimen Aporte de tributo Impuesto a la renta Declaración del impuesto Pagos Tipos de gastos Tributarias Tributarias	**Tipo:** Cuantitativa-Descriptiva **Diseño:** No experimental - Transversal - Retrospectivo **Población:** Estuvo conformado por propietarios de las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería, 2018. **Muestra:** Fue intencionada tomándose a 30 micro y pequeñas empresas del distrito de Callería, 2018.
¿Cuáles son del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018?	Describir del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.					
Problemas Específicas	**Objetivos Específicos**					
¿Cuáles son las características del impuesto a la renta, en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018?	Describir las características del impuesto a la renta, en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.					
¿Cuáles son las características de la gestión empresarial en las micro y pequeñas	Describir las características de la gestión empresarial en las micro y					

empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018?	pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018.	Gestión empresarial	La gestión empresarial hace referencia a las medidas y estrategias llevadas a cabo con la finalidad de que la empresa sea viable económicamente. La misma tiene en cuanta infinidad de factores, desde lo financiero, pasando por lo productivo hasta lo logístico. La gestión empresarial es una de las principales virtudes de un hombre de negocios. Engloba a las distintas competencias que se deben tener para cubrir distintos flancos de una determinada actividad comercial en el contexto de una economía de mercado. Es por ello que existen diversas carreras y programas de formación que hacen de este tema el objeto prioritario de estudio. (Mora, 2016)	Tipos	Gestión tecnológica Gestión social Gestión proyectos Gestión del conocimiento Gestión ambiental Gestión administrativa	**Técnicas:** La encuesta **Instrumento:** Cuestionario de 19 preguntas cerradas **Métodos de Análisis de Investigación** Se hizo uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizará como soporte el programa Excel científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 24.